



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DON MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 4 de abril de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral en Comisión, POC/000450, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a medidas para evitar la supresión y exigir el restablecimiento de los servicios ferroviarios recortados en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.
2. Proposición No de Ley, PNL/000487, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a declarar como plaga la procesionaria del pino y a adoptar los controles y tratamientos necesarios, así como la prevención y fomento de la lucha biológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001421, presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, para instar a la Junta para que introduzca en sus acciones prioritarias y en colaboración con las diputaciones, la adecuación de rutas para ciclistas en las carreteras de conexión de los principales núcleos urbanos con sus alfores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 20 de abril de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001963, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Belén Rosado Diago, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a que de manera excepcional se permita la fumigación aérea, o solución alternativa, en las localidades de la Ribera del Duero afectadas por la oruga procesionaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	21190
El presidente, Sr. García Martínez, abre la sesión y hace una aclaración.	21190
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	21190
Primer punto del orden del día. POC/000450.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al primer punto del orden del día.	21190
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	21191
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Santos Pérez, director general de Transportes.	21193
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	21196
En turno de dúplica, interviene el Sr. Santos Pérez, director general de Transportes.	21198
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, comunica que, por acuerdo de los portavoces de los grupos, se agrupan los puntos segundo y cuarto del orden del día.	21199
Segundo y tercer puntos del orden del día (antes cuarto). PNL/000487 y PNL/001963.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura a los puntos segundo y tercero del orden del día.	21200
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley número 487.	21200
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la Proposición No de Ley número 1963.	21203
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	21206
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	21208
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	21209
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21213
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21215

Páginas

El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, somete a votación la Proposición No de Ley número 487. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	21218
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, somete a votación la Proposición No de Ley número 1963. Es rechazada.	21218
Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/001421.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	21218
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	21219
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	21221
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	21222
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	21223
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	21224
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21226
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	21227
El presidente, Sr. García Martínez, levanta la sesión.	21228
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	21228



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Buenas tardes. Antes de empezar la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, damos la bienvenida al señor Ignacio Santos, director general de Transporte, que va a intervenir en el primer punto del orden del día.

Se abre la sesión. Y además también quiero comunicar a todos los miembros de la Comisión que había una pregunta escrita pendiente, que se convertía en oral, que tendría que haber venido a esta Comisión, que, por un espacio de aproximadamente cinco o diez minutos desde que se valoró hasta que la convocatoria, no se pudo, al final, por distintos motivos, incluir; que se ha hablado con el portavoz de Podemos, y ha tenido la deferencia de que se traslade a la próxima Comisión de Fomento y Medio Ambiente, y así lo haremos. Os lo quiero trasladar a todos los miembros de la... de la Comisión.

Y, sin más, por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día, pero no sin antes... ¿eh?, decir al resto de los portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Socialista? ¿Podemos Castilla y León? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Mixto? ¿Por parte del Partido Popular?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Buenas tardes. Doña Marta Maroto del Olmo sustituye a don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000450

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, la número 450, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Celestino Rodríguez Rubio, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y don Álvaro Lora Cumplido, relativa a medidas para evitar... para evitar la supresión y exigir el restablecimiento de los servicios ferroviarios recortados en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 370, de nueve de febrero de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Rodríguez Rubio.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:**

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer la presencia del director general para dar respuesta a esta pregunta que se había formulado desde el Grupo Socialista hace tiempo. Una pregunta que, como explicaré en la parte de antecedentes que dan pie a la misma, ha preocupado a muchos habitantes, en gran medida del medio rural, afectados por unos recortes en la red de transporte ferroviario de nuestra Comunidad Autónoma, y, a nuestro entender, también, con los datos que poseemos, a raíz de la descoordinación o desajuste que existe entre los transportes de la red estatal con los propios transportes de la red estatal –me explicaré–, y los transportes de la red estatal con los transportes de la red autonómica.

A nuestro entender, hay una relación directa entre la supresión de servicios y la despoblación del medio rural. Creo que es una cuestión palpable por parte de todos. Cuando la población envejece, uno de los primeros servicios que empieza a echar en falta es el transporte, el transporte que necesita para desplazarse desde su pueblo hasta la cabecera de comarca, que es donde está el centro de salud o donde están aquel o aquellos otros servicios de los que necesita con una manera periódica.

En relación a los antecedentes que han dado pie a esta pregunta, cabe recordar que se sustenta sobre todo en los recortes ferroviarios que hubo en el año dos mil trece, por decisión directa del Gobierno de España. Una denuncia sindical, social, que, atendiendo a lo que posteriormente ha ido, ha afectado hasta casi un centenar de servicios en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Si a esos recortes les sumamos los datos propios de la Junta de Castilla y León, en la que públicamente transmite que a lo largo de los últimos cinco años se han perdido 100.000 viajeros en relación al transporte a la demanda, y si a ello, otra peculiaridad de un transporte ferroviario, como es el transporte de FEVE, en la provincia de León, le sumamos que a lo largo de los últimos años se ha perdido un 60 % de sus viajeros, por las condicionantes que explicaré luego, vamos a poder entender que en esta Comunidad Autónoma hace falta un nuevo modelo de transporte, si bien este año, afortunadamente, podemos tener la posibilidad de poner en marcha un nuevo modelo de transportes.

Dicho esto, y ciñéndome en dos de los tres puntos que sustentaban esta pregunta, como decía, a nuestro entender, la caída del transporte a la demanda viene, en muchos casos, fomentada porque existe un desajuste claro entre las líneas de transporte a la demanda y las líneas de transporte regular. En muchos casos, cuando llega el transporte de demanda a la cabecera de la comarca ya ha salido el transporte regular para la capital de provincia. Y a nuestro entender, a la rigidez del conjunto del sistema ferroviario y también a la demanda, que en muchos casos el transporte está fijado en un día que no satisface la verdadera necesidad del usuario, porque, en muchos casos, ese transporte a la demanda no coincide, por ejemplo, con el día de la analítica que se hace en el centro de salud de la cabecera de comarca, que es cuando realmente tienen que bajar muchos usuarios y, a partir de ahí, hacer el resto de gestiones que tengan previstas.

O en el caso ferroviario, que es el que nos trae aquí, en el caso de FEVE, que es peculiar de la provincia de León, fíjense que el primer tren que sale de la montaña, que da servicio a cien pueblos, llega a León a las siete... a las ocho cero cinco de la mañana, el primer tren que sale llega a León a las ocho cero cinco. Pues el



último AVE de la mañana con conexión a Palencia, a Valladolid y a Madrid ha salido 15 minutos antes, lo cual implica tener que estar esperando casi cuatro horas para coger el siguiente tren.

Por lo tanto, estas son las bases de lo que nosotros entendemos que es el problema del transporte ferroviario en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Y ahí nosotros tenemos propuestas, son conocidas. Esta pregunta es anterior a una moción, consecuencia de interpelación del Grupo Socialista, que contó con el respaldo de todas las formaciones políticas en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, y que viene a poner solución a este gran problema que entendemos sufre el transporte en nuestra Comunidad Autónoma.

Entendemos, como le decíamos, que tiene que haber una figura jurídica del transporte... del transporte rural. Como decía, y por resumir, antes de pasar a esta parte, creemos que estos problemas que arrastramos, que son evidentes, que son palpables, y que incluso son reconocidos por la propia Administración autonómica y la Administración estatal en respuestas escritas que nos trasladan, hay ahora un marco que nos va a permitir la posibilidad de solucionarlos.

En este aspecto, como le decía, en ese acuerdo -que estoy convencido se dará cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León y, por lo tanto, estará incorporado en la nueva ley cuando venga al debate de esta Cámara-, para nosotros hay tres cuestiones clave para solucionar, como digo, los recortes y... los recortes y la descoordinación del transporte ferroviario en la Comunidad Autónoma. El primero, como le decía en la parte de antecedentes, en relación a la necesidad de crear una figura que sea una figura jurídica de transporte rural, imponiendo -sí, quiero dejar así claro, porque creo que es la palabra que tiene que ser-, imponiendo para ello por ley a la Administración la obligación de prestar el servicio público de transporte a todos los núcleos de Castilla y León. Y digo imponiendo, gobierne quien gobierne, porque los que han gobernado ya hemos visto que no lo han cumplido. Por lo tanto, gobierne quien gobierne, imponiendo que ese transporte rural esté obligado por ley y se dé cumplimiento. Porque, a nuestro entender, va a generar dos beneficios: el primero, porque tiene que ser un transporte a la carta, no un transporte a la demanda, tiene que ser un transporte a la carta que dé facilidad en la hora y en el día que la necesite cada ciudadano; y, en segundo lugar, porque va a fomentar el impulso de los autónomos y pymes locales, que son los que realmente van a poder aportar ese servicio a la carta a los ciudadanos del medio rural.

En segundo lugar, una vez arreglado el problema en origen, es decir, el problema de por qué la gente no coge el transporte a la demanda para irse al transporte ferroviario, una vez corregido ese defecto, hay que hacer un verdadero plan de movilidad -así también se acordó con el Gobierno de España- para que el Gobierno adapte las frecuencias ferroviarias a las necesidades del resto de transportes de la Comunidad Autónoma. Y no me voy a volver a extender en el ejemplo de la línea de FEVE que les ponía, o que les podía trasladar más en relación a ello.

Y por último, uno de esos puntos, el de desarrollar un verdadero mapa de transportes, que recoja frecuencias, que recoja características, que recoja modelo de gestión, que recoja modelo de prestación, que tenga una transparencia absoluta en lo que va a ser la posterior concesión de las líneas.

Por tanto, en relación al transporte rural, creemos que es... esa es nuestra propuesta, que esas son nuestras deficiencias. Y le preguntamos a usted si está



de acuerdo con ese acuerdo que emanó de las Cortes de Castilla y León y, por lo tanto, se va a atender o se va a esforzar, en ese marco legal, a recoger eso, para, posteriormente, trabajarlo con el Gobierno de España, para que vuelva a restituir los servicios y vuelva a ajustarlos a las necesidades de esta Comunidad Autónoma.

Y, en segundo lugar, que también hace... que está relacionado directamente con el transporte de viajeros, para nosotros es importante lo relativo a la alta velocidad ferroviaria, a la alta velocidad ferroviaria, que tiene que terminar de culminarse en esta Comunidad Autónoma. Es un elemento vertebrador que debe permitir no solo la salida y entrada de usuarios afuera de la Comunidad Autónoma, sino también el transporte de viajeros y de usuarios dentro de las capitales de provincia de las distintas provincias de esta Comunidad Autónoma, a través de un modelo moderno, rápido y eficiente, como es la alta velocidad. Y dar solución a un problema que para nosotros es capital, que es el nudo ferroviario que no tiene antecedentes en ninguna parte del mundo, que es esa vía única entre Palencia y León, que puede llegar a ser un tapón ferroviario de alta velocidad no existente en ninguna parte del mundo.

Por lo tanto, y concluyendo, en relación a este amplio capítulo de transportes, a los acuerdos que ha habido con posterioridad a la pregunta formulada, le traslado al señor director general si estas medidas, estas propuestas, que han sido aprobadas, que han sido debatidas en estas Cortes, tiene previsto que salgan adelante, por un lado, para solucionar, desde las competencias autonómicas, aquellas posibles deficiencias que podemos corregir, y para instar al Gobierno de España, que es el... la Administración competente en el transporte ferroviario, que se adapte a las demandas de esta Comunidad Autónoma, una vez que estipulemos ese marco normativo, que yo creo que si trabajamos entre todos, conseguimos que se incorporen las propuestas de todos, y se haga de una manera amplia, puede ser una buena herramienta contra la despoblación en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para contestar a la pregunta formulada, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor director general de Transporte.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES (SEÑOR SANTOS PÉREZ):

Buenas... buenas tardes a todos y a todas. Bueno, la pregunta... la pregunta que yo venía aquí era a hablar de los servicios ferroviarios, y yo creo que la pregunta se ha ampliado a mucho más que el propio... cuestión de los servicios ferroviarios. En cierto modo, en primer lugar, respecto al tema de la planificación de los servicios ferroviarios, yo creo que parece una obviedad que yo diga aquí que, efectivamente, nada de lo que se habla de los servicios ferroviarios es competencia de la Junta de Castilla y León: ni es competencia las infraestructuras que ha mencionado, que son competencia de ADIF; ni es competencia los propios servicios ferroviarios, que es competencia de Renfe Operadora; ni es competencia de la Junta de Castilla y León cualquier otra operadora que se producirá en los próximos... en los próximos años y que opere en situación de libre mercado los servicios ferroviarios de la Comunidad.

Por ello, hablar de plan, o pedir un plan, o una planificación, sobre los servicios ferroviarios, yo entiendo que la palabra planificación va unida al término competencia. Uno no puede planificar lo que es competencia de otra Administración. Yo creo que



no podemos... no puedo... no se puede hacer una planificación de los servicios ferroviarios desde la Junta de Castilla y León en tanto en cuanto que la Junta de Castilla y León no tiene ninguna competencia de los servicios ferroviarios. Igual que tampoco podría el Ministerio de Fomento venir a planificar ese mapa del que ha hablado sobre el transporte regional de uso regular. Entonces, yo creo que la planificación va unida a la competencia. Y, por lo tanto, el hablar de que desde la Junta de Castilla y León se planifique los servicios ferroviarios no lo entiendo posible.

Nosotros sí planificamos, y planificamos un poco, en la medida en lo que ha referido. Nosotros vamos a planificar nuestro transporte regular de uso general titularidad de la Comunidad Autónoma. Y, efectivamente, dentro de ese... de esa planificación, de ese mapa de transporte, tendremos que tener en cuenta los servicios ferroviarios, igual que tenemos que tener en cuenta los servicios de transporte terrestre de uso regular, titularidad del Ministerio de Fomento, igual que tendremos que tener en cuenta el transporte urbano, titularidad de los municipios. Por lo tanto, el conjunto de ese conglomerado nos dará un mapa de transportes donde nosotros planificaremos nuestro transporte, teniendo en cuenta por dónde van los sistemas ferroviarios y por dónde van las rutas del Ministerio de Fomento, y por dónde transcurren las... los propios transportes urbanos, en relación con el metropolitano.

La comunicación ferroviaria, los servicios ferroviarios, entendemos desde la de Junta de Castilla y León que son fundamentales, como ha dicho, en cuanto a la cohesión territorial, la cohesión social y es un servicio público esencial. Y en esta medida, pues siempre la Junta de Castilla y León ha apoyado estos servicios ferroviarios, pero quizá los ha apoyado no desde el punto de vista de la planificación, sino desde el punto de vista de la coordinación, cooperación, colaboración, eficiencia y servicio a los ciudadanos, puesto que se trata de competencias que no... que no son nuestras.

Y ha colaborado también y lo ha hecho dependiendo del momento jurídico que regía el sector ferroviario. Hasta la entrada del Reglamento 1370, nos encontrábamos ante la posibilidad de subvención directa a los servicios en déficits ferroviario, y la Junta de Castilla y León, durante este periodo, hasta el dos mil trece, que se realiza la primera declaración de obligación de servicio público por el... por el Ministerio de Fomento, aportó más de 66 millones de euros al mantenimiento de los servicios ferroviarios mediante subvención directa. Estos son más de 42 millones a lo que sería la vía convencional, al ancho ibérico, y más de 24 millones a lo que es el RAM, al ancho métrico, a lo que se conoce como FEVE.

A partir de que se produce, en el año dos mil..., la entrada en vigor de este Reglamento 1370, lo que establece la normativa comunitaria de aplicación directa en el Estado español a partir de diciembre de dos mil diez, es que no se puede subvencionar servicios ferroviarios, porque están en una situación de libre competencia y libre mercado, salvo que exista una serie de justificaciones sociales, medioambientales y económicas, que permitan la continuidad de ese servicio. Y, entonces, a partir de estos datos, de estos... de este reglamento, es cuando se produce la primera... acuerdo de Consejo de Ministros, que se produce en el año dos mil diez, en julio del dos mil diez, que determina las bases sobre las cuales se van a sustentar las obligaciones de servicio público. Y entonces lo que se hace por parte del Ministerio es establecer qué criterios, cómo y cuándo se puede establecer servicios... se puede subvencionar, a través de obligaciones de servicio público, los servicios ferroviarios. Y esto es así, se establecen esas bases, esos criterios de eficiencia económica,



medioambiental, social, la no existencia de otros medios de transporte que puedan justificar que se produzca esa mejor eficiencia económica, social y medioambiental respecto al autobús, también la habitualidad en la reiteración en el uso por los usuarios, y se establecen una serie de criterios que son los que objetivamente, a través de un estudio, determinan la primera declaración de obligación de servicio público, que se produce en el año dos mil trece al año dos mil diecisiete.

Esta declaración de servicio público se produce por el Ministerio de Fomento. En ese momento la Junta de Castilla y León actúa y actúa fundamentalmente sentándose y coordinándose con el Ministerio de Fomento, para tratar de conseguir que no se produzcan restricciones y supresiones de servicios. No se cierra ninguna línea ferroviaria en Castilla y León. No se produce el cierre de ninguna línea ferroviaria en el año dos mil trece, con el tema de la... de la entrada en vigor de las nuevas declaraciones de servicio público. De los 34 servicios de media distancia que había en la Comunidad Autónoma solo 7 no se declaran obligación de servicio público, por lo tanto, hay 24 que se mantiene como obligación de servicio público, a pesar de que los criterios para su mantenimiento estaba muy ajustado en cuanto a los porcentajes que marca el propio Ministerio de Fomento en sus estudios. Los que se suprimen, esos 7 que no se... que no se declaran, se permite que, a través de trenes sinergados, se produzca la cobertura del servicio ferroviario. Y, entonces, como decía el representante del Partido Socialista, en otros de ellos es el transporte a la demanda el que cubre el servicio que queda suprimido, en dos localidades que se suprimen.

En cierto modo, esto es un poco la radiografía de lo que ocurrió. Posteriormente sí que hemos mantenido esa coordinación y hemos mantenido esa colaboración y cooperación con el Ministerio de Fomento. Nosotros hemos recibido quejas, reivindicaciones, de muchos alcaldes, de muchas Administraciones, de agentes sociales, con reivindicaciones sobre el tema ferroviario, y las hemos trasladado al Ministerio de Fomento, y muchas de ellas han sido aceptadas. Estoy hablando, por ejemplo, de la supresión de paradas que se produjo en varios municipios de la provincia de León (Veguellina, Torre del Bierzo, Brañuelas), que se consiguió restablecer los servicios; el mantenimiento de las ventanillas en Sahagún, Peñaranda de Bracamonte; y otras actuaciones que han sido producto de la coordinación y colaboración con el Ministerio de Fomento.

Seguimos trabajando en ello, seguimos teniendo reclamaciones; estoy hablando ahora de la Granja de San Vicente, también en León, que ha pedido la... el establecimiento de dos paradas que quieren en un tren de ida y vuelta para permitir la conexión. Y hemos puesto también transporte a la demanda en aquellos otros sitios donde no ha habido paradas. En definitiva, nosotros hemos pedido al Ministerio de Fomento una estabilidad y una cierta consolidación de estas obligaciones de servicio público.

El quince de diciembre de dos mil diecisiete se ha producido la aprobación de las nuevas declaraciones de obligación de servicio público para el año dos mil dieciocho. Se han mantenido todas las declaraciones de obligación de servicio público que existían en Castilla y León, y se ha ampliado con la incorporación de la Salamanca-Madrid, también con una reducción del 65 % en lo que es el precio del bono.

En este sentido, bueno, en los anteproyectos de Presupuestos Generales de Estado para este año hemos visto una partida de 76 millones en Castilla y León para el pago de las obligaciones de servicio público y, por lo tanto, entendemos que hay



una consolidación, una estabilidad y un mantenimiento de los servicios ferroviarios en Castilla y León, tanto en ancho métrico como en ancho ibérico. Y, por lo tanto, en ese sentido, entendemos que la colaboración y cooperación con el Ministerio de Fomento ha permitido esa consolidación, esa estabilidad y acabar un poco con esa incertidumbre que se producía siempre en los vecinos, en los municipios y en los alcaldes, respecto si los servicios ferroviarios se iban a retirar, se iban a suprimir o no se iba a suprimir.

Entendemos que esta declaración del año dos mil dieciocho, la nueva declaración de obligación de servicio público, el dinero presupuestario que va incorporado va a permitir esta estabilidad y esta consolidación.

Y, por otra parte, respecto a lo que decía del transporte rural, efectivamente, lo compartimos con usted. Hemos incorporado al anteproyecto de ley ese concepto de transporte rural que se ha defendido en la moción. Y, por lo tanto, estamos seguros de que ese mapa de ordenación del... mapa de ordenación del transporte va a establecer un antes y un después, va a servir de base a las futuras licitaciones de las concesiones del transporte público; y lo haremos con un... espero que con consenso de todos en la próxima presentación de la Ley de Transporte, y recogiendo todas esas... transporte rural, ese mapa futuro que vendrá después de la ley, donde se recogerá las sinergias con el transporte ferroviario, las sinergias con el transporte terrestre del Ministerio de Fomento y las sinergias con el transporte urbano titularidad de los municipios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidente. Bien, atendiendo a la explicación que ha dado usted, director general, e incidiendo en algunos puntos en los que sí comparto, y otros en los que creo que sigue habiendo diferencias, sobre todo en lo que a nuestro entender son los... la planificación, sí, la planificación y los planes de movilidad, así lo recogió el acuerdo de estas Cortes, que, además, precisamente ese término llegó a corregirse, porque había inicialmente otro término que no encajaba al conjunto de grupos, y se habló de desarrollo de planes de movilidad sostenible en Castilla y León. Y además existen, no es que solo puedan llevarse a cabo en esta Comunidad Autónoma, sino que en Comunidades Autónomas como Aragón, donde también había problemas en relación a las líneas que el Gobierno de España consideraba a su entender, y permítame que cuando hable del siguiente punto, ¿no?, porque eso de la eficiencia económica, social y medioambiental es totalmente inmiscible, es decir, generalmente, lo que es eficiente, muchas veces, desde el punto de vista económico, no es social. Entonces, permítame que ahí se podría abrir un debate muy intenso.

Pero, insisto, hay un modelo, que es el modelo de una Comunidad Autónoma adyacente. Es verdad que ha tenido un marco legal que aquí ahora estamos desarrollando, en el cual entre la Administración autonómica y la Administración estatal, que son los que tienen las competencias completas en el transporte de viajeros, en este caso ferroviarios, en la totalidad, desde el punto de vista estatal, y por carretera,



autonómicos, ¿no? Y se llegó a un acuerdo; se cerró un plan –pues que se llamó planificación–, se cerró un plan, en el que cual también había un marco económico, para salvar –llamémoslo así– aquellas líneas deficitarias que el Gobierno autonómico consideraba prioritarias. Y, por lo tanto, se cerró una planificación, un acuerdo, ¿eh?, que permitía coordinar esas frecuencias de transporte por carretera con el transporte ferroviario y que no se suprimen. Por tanto, creo que sí que es viable avanzar en una línea similar.

El segundo punto, en relación a lo que son obligaciones de servicio público y los criterios por los que se fijan las obligaciones de servicio público. Mire, posiblemente, si por criterios de eficiencia económica tuviéramos que determinar si el transporte a la demanda es eficiente económicamente, no le saldría eficiente económicamente. Si tuviéramos que determinar si el transporte conecta las cabeceras de comarca con las capitales de provincia es eficiente económicamente, no le saldría eficiente económicamente. Pero sí es eficiente socialmente. Es decir, si en esta Comunidad Autónoma estamos precisamente ahora luchando por poner planes sobre la mesa que eviten la despoblación, que fijen población en el medio rural, precisamente el transporte es uno de los servicios capitales para desplazarse al centro de salud, para... Por tanto, yo creo que, si hablamos de eficiencia económica y eficiencia social en el mismo término o en la misma fórmula, va a perder siempre lo social.

Por tanto, yo creo que, en este nuevo marco legal autonómico, que posteriormente tiene que planificarse con el Gobierno estatal ferroviario, debe primar en esta Comunidad Autónoma, por sus características y sus peculiaridades, la eficiencia social. Y es la única manera de mantener la población en el medio rural y la población en los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y usted ponía varios ejemplos de municipios, hay más, está Busdongo, está Villavante, usted hablaba de Sahagún, de Torre del Bierzo, también hablaba de municipios en Salamanca, que es verdad que durante un tiempo veían pasar el tren, es decir, decía usted que no se han suprimido servicios –cierto–, pero se han suprimido frecuencias y paradas. Por tanto, de poco vale que pase un tren si no para. Es decir, conecta Ponferrada con León, pero claro, entre Ponferrada y León está Torre del Bierzo, está Brañuelas, posteriormente ya pasa por la zona de Astorga, está Villavante. Es decir, me refiero que lo importante no es que no solo no se quiten servicios, sino que no se quiten frecuencias y paradas. Y ahí es donde yo creo que está el nudo de todo, ¿no?, el dar cumplimiento al acuerdo de los planes de movilidad sostenibles en Castilla y León.

Que como Comunidad Autónoma yo entiendo que la competencia de este Parlamento incluso es la de desarrollar, enmendar, mejorar, una ley que traiga la Junta, como competencia autonómica, a estas Cortes, pero, posteriormente o en paralelo, es fundamental que también se cierre un plan público, como se cerró con Aragón, para que, con una ley autonómica que blinde el transporte autonómico blindemos, también los planes de movilidad del transporte ferroviario que nos aporta la Comunidad, el Estado.

Y eso, en principio, es la idea que nosotros planteamos y que nosotros traemos, y que nos gustaría saber si se ha conseguido en otras Comunidades –y termino ya–, precisamente para el transporte ferroviario, como es Aragón, si aquí usted considera que también es viable para mantener esos servicios, mantener esas paradas



y mantener esas frecuencias, poder llegar también a planes como los que se han llegado en Aragón. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor director general de Transporte.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES (SEÑOR SANTOS PÉREZ):

... la eficiencia medioambiental, social y económica, las que las plantea es la Unión Europea en su Reglamento 1370, y que han sido desarrolladas por un Acuerdo de Consejo de Ministros del dos de julio de dos mil diez, que es el que establece las bases para el desarrollo de esas obligaciones de servicio público y que después fueron desarrolladas por un estudio de la consultora del Ministerio de Fomento, que es la que estableció las bases de... y están recogidos claramente los estudios de INECO, de la consultora del Ministerio de Fomento, y establece que la eficiencia medioambiental, social y económica se rige por varios parámetros, además parámetros numéricos: el aprovechamiento viajero/kilómetro por encima del 15 %, el coeficiente de cobertura económica entre ingresos tarifarios y coste de explotación por encima del 30 %, y también la utilización recurrente y habitual porcentaje viajeros recurrentes mayor al 15 %. Estos son los tres parámetros que se están utilizando para la declaración de obligación de servicio público ferroviario.

Y por lo tanto, estos son los parámetros que utiliza el Ministerio de Fomento a la hora de determinar si nos encontramos ante una obligación de servicio o no es una obligación de servicio público. Y están recogidos en estudios y están basados en la base del Acuerdo del Consejo de Ministros de dos de julio del dos mil diez. Por lo tanto, sí que hay una determinación numérica de cuándo estamos hablando de servicios que son obligación de servicio público y la declaración de obligación de servicio público.

En el tema del transporte nuestro, nuestra ley, esa que ha hablado, y en ese blindaje del transporte por carretera, del transporte de uso regular, titularidad de la Comunidad Autónoma, nosotros en la ley declaramos servicio esencial el transporte de uso regular titularidad de la Comunidad Autónoma y declaramos obligación de servicio público todas sus frecuencias. Por lo tanto, nosotros vamos mucho más allá y determinamos de manera clara que todas las concesiones y todos los tráficos y todas las... que establezcamos en ese mapa de ordenación del transporte y en esos anteproyectos de explotación de las futuras licitaciones van a formar parte de obligación de servicio público, y, por lo tanto, va a haber una obligación legal de la Comunidad Autónoma de aportar ese déficit de explotación sin romper ese riesgo operacional que diferencia lo que es una concesión administrativa de lo que no.

Por lo tanto, nosotros, en nuestra ley, en la ley que vendrá –espero– lo más pronto posible, a esta... a esta Comisión y después a la Cámara, estableceremos y blindaremos el transporte.

Y también reconocemos ese Plan de Movilidad Sostenible de carácter territorial autonómico, regional; lo estableceremos como una de las medidas de coordinación entre los distintos instrumentos de transporte. Igual que recogeremos el Plan de Movilidad Sostenible Metropolitano, que será la coordinación de varios servicios en León,



y la coordinación con FEVE, que también formaría parte de ese futuro transporte metropolitano de León -ya lo es, puesto que se puede montar en el tren de... RAM, de ancho métrico, con la tarjeta metropolitana-. Y también estableceremos la obligación de los planes de movilidad sostenibles de carácter urbano. Por lo tanto, establecemos tres escalones de planes de movilidad, y esos tres escalones de planes de movilidad serán desarrollados con la aprobación de la ley.

Por lo tanto, nuestra ley va a recoger ese plan del que habla, ese Plan de Movilidad Sostenible de carácter autonómico; va a recoger ese Plan de Movilidad Sostenible de carácter metropolitano; y recogerá también ese Plan de Movilidad Sostenible de carácter urbano, que muchos ayuntamientos de esta Comunidad ya lo tienen, ese famoso PMUS.

Por lo tanto, está... está también ese blindaje al transporte rural, considerado como una... como una modalidad esencial del transporte en nuestra Comunidad Autónoma, porque no podría ser de otra forma en una Comunidad totalmente rural, que nosotros no blindáramos en nuestra ley el transporte rural. Y, en ese sentido, también quiero agradecerle que sea una propuesta de su grupo parlamentario la que haya pedido, y haya sido aprobada como moción en las Cortes, el blindaje rural, que ya estaba en el texto; de la lectura de todos los artículos se desprendía claramente que es una ley eminentemente rural. Castilla y León es una Comunidad eminentemente rural y, lógicamente, la Ley de Transporte Terrestre, la ley que va a regular la... el transporte en autobús, el que, como decíamos, el transporte de línea, pues también, lógicamente, tiene que ser rural.

En cuanto... haciendo una pequeña observación a su primera intervención sobre el mal funcionamiento del transporte a la demanda, yo ahí sí que niego la mayor. No he traído los datos porque no sabía que iba a derivar hacia ese lado el debate, pero sí le puedo decir que el transporte a la demanda sigue siendo un éxito. Probablemente no sea eficiente socialmente, pero sí lo es medioambientalmente, con el ahorro de combustible y el ahorro de CO₂ que se emite. Vamos a perseverar en eso. Y estamos trabajando también en la integración del transporte regular con el de uso especial, para conseguir esa eficiencia social y medioambiental de la que he hablado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muy bien. Muchas gracias. Le agradecemos su presencia esta tarde en la Comisión al señor director general, el señor don Ignacio Santos Pérez. Y sin más, pues le despedimos de la Comisión. Muchas gracias, ¿eh?, por su presencia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Bien. Seguimos la Comisión. Por acuerdo de los portavoces, se han agrupado dos de las PNL, la 487 y la 1963. Por lo tanto, se dará lectura a las dos PNL; se harán las intervenciones de los dos grupos proponentes, y luego las intervenciones de contestación; y, posteriormente, se cerrarán y se votarán de forma separada al final de la propuesta.

Entonces, por... da lectura, por el secretario se dará lectura a los dos textos de las dos PNL.

**PNL/000487****EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):**

Gracias, señor vicepresidente. Punto número dos: **Proposición No de Ley 487, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudiez Calvo, don Juan Carlos Montero Muñoz y don Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a declarar como plaga a la procesionaria del pino y a adoptar los controles y tratamientos necesarios, así como la prevención y fomento de la lucha biológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 101, de diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.**

PNL/001963

Y punto número cuatro: **Proposición No de Ley 1963, presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeros, don José Ignacio Delgado Palacios, doña María Belén Rosado Diago, don Manuel Mitadiel Martínez y don Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a que, de manera excepcional, se permita la fumigación aérea, o solución alternativa, para la localización... para las localidades de Ribera del Duero afectadas por la oruga procesionaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 392, de veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley 487, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Buenas tardes. Gracias, vicepresidente. Señorías, bueno, la verdad que debatimos una proposición no de ley, y no es la primera vez que en esta Comisión debatimos sobre la procesionaria del pino. No solamente en esta legislatura, sino en las anteriores esta Cámara ya pues ha disfrutado yo creo con debates relacionados con esta plaga forestal.

La del Grupo Parlamentario Socialista está registrada hace más de dos años, hace exactamente 25 meses. Y, por lo tanto, pues tiene un recorrido que, en algunos aspectos, seguramente debería de ser modificada, adaptada al tiempo actual, pero para ser más exactos quería indicarlo por lo que dice el contenido de la misma, aunque es verdad que todavía es extrapolable al tiempo actual. Quería basar mi intervención en tres aspectos: lo primero es una breve explicación; lo segundo, fijar posición en lo que pedimos; y lo tercero, referirme a la iniciativa del Grupo Ciudadanos, que, bueno, que también habla de la plaga, pero dar alguna pincelada sobre la misma en las diferencias con respecto a la que hemos presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Decirles que la procesionaria del pino, desde luego, no es una plaga nueva, no es una plaga forestal que llegue a nuestros montes en la actualidad, sino que lleva



conviviendo durante muchas décadas, muchos años, con nuestra superficie forestal. Y también quiero decir claramente que es una plaga que no termina con la masa forestal, sino que la debilita, y, desde luego, en este caso, creo que es razonable también decir, genera perjuicios tanto sociales como económicos a la ciudadanía, y, desde luego, económicamente hablando, a los propietarios de los montes, sean públicos o sean privados.

Creo que además también es de recibo reconocer que genera, cuando su grado de virulencia es importante, genera en la población, tanto en los trabajadores de las masas forestales (resineros, piñeros, trabajadores forestales) como también en los usuarios de los espacios forestales compatibles con el espacio urbano (todo lo que es relacionado con el ocio y el tiempo libre), así como también a las viviendas cercanas a masas forestales o en aquellas urbanizaciones que están dentro de masas forestales.

Y aquí quiero hacer un inciso diciendo que hay un caso evidente en la provincia de Segovia, en el municipio de Marugán, en el cual pues está afectada aproximadamente unas 2.500-3.000 personas, que conviven desde hace dos años con un ataque muy virulento de esta plaga, que está perjudicando el día a día de los ciudadanos, porque realmente, como todos ustedes puede comprender y, si no, pues se lo puedo explicar incluso con gráficos y con fotos, esta especie forestal, cuando está en estadio de oruga, genera... tiene unos pelos urticantes, unos pelos que pican, y para una parte de la ciudadanía llega incluso a generar simplemente a la vista, o sea, solo con verla, genera picores, genera ronchas, genera erupciones cutáneas de todo tipo, incluso algunas de ellas graves, que tienen que ser derivadas rápidamente a cualquier centro hospitalario o sanitario.

Y dicho esto, creemos también además que hay que poner en entredicho una cuestión. Si antes me refería, al principio, que es una plaga que no va a desaparecer, lo que nos queda es instar a la Junta de Castilla y León a poner todos los medios necesarios para poder controlar, y que estas plagas no sean de manera virulentas las que provoquen todos los daños que me refería antes. Y aquí hay una cuestión evidente, la Junta de Castilla y León, en los últimos años, ha recortado entre un 50 y un 60 % el dinero que los servicios territoriales de Medio Ambiente tenían disponibles para el control y el tratamiento de plagas forestales. Y ahí está uno de los handicap por el cual las plagas, que es verdad que, en este caso, las condiciones climatológicas han sido muy favorables para no solo tener una única población al año sino tener hasta dos en algunas comarcas de la Comunidad, ha servido para multiplicar exponencialmente el daño que publica... -perdón- que provoca, tanto en las superficies forestales como -antes me refería- a la ciudadanía de Castilla y León.

Así que, desde luego, los tratamientos que realizan los servicios públicos de la Comunidad Autónoma, tanto con medios físicos (que significa la eliminación de los bolsones en los árboles), como la lucha química (la relacionada con insecticidas autorizados, bien la realizada con tratamientos aéreos o bien la realizada con tratamientos terrestres), así como la lucha biológica (a través sobre todo de depredadores naturales, de aves insectívoras, de la colocación de jaulas, que permiten una repoblación más adecuada de varias especies forestales, como el carbonero, el herrerillo común, etcétera), en los últimos años se ha visto coartada por la menor disposición, de forma llamativa, de los recursos públicos para poder acometer esta situación.



Además, también en los últimos años se está produciendo un efecto, que yo creo que es positivo –y lo quiero decir aquí también– como es que comienza a ponerse encima de la mesa la oportunidad de realizar tratamientos de lucha, en este caso, con drones, es decir, con nueva tecnología, que repercutirá, porque va a afectar directamente, bolsón por bolsón, y significará que, de alguna manera, se va a poder hacer más efectivo el tratamiento, en este caso, con insecticidas autorizados por la Unión Europea para este tipo de plagas.

La segunda parte que les quería comentar, señorías, es la relacionada con nuestra propuesta. Es verdad que hasta ahora en Castilla y León nunca la Junta de Castilla y León ha querido –y digo que ha querido, porque ha habido muchas oportunidades de hacerlo– declarar oficialmente que la procesionaria del pino se convierte en una plaga forestal. Y les puedo decir que, desde luego, hay un hecho evidente: los estudios técnicos marcan que, cuando... –por ser gráficos, ¿vale?– cuando en un... en un solo pino existen más de cinco bolsones, significa que el ataque comienza a ser peligroso para la, en este caso, pervivencia de la masa forestal. Bueno pues en el año dos mil dieciséis, sobre todo, y también en algunas comarcas en dos mil diecisiete, ha afectado sobre todo a las provincias más centrales, a la provincia de Valladolid, a la provincia de Segovia, a la provincia de Burgos, sobre todo la zona más al sur, la provincia de Palencia, y también en algunos lugares de la provincia de Salamanca. En la provincia de León ha sido menos llamativa, afectando también sobre todo a la zona sur, pero con esto les quiero decir que ha afectado a todas y cada una... también al Tiétar, a todas y cada una de las provincias de la Comunidad.

Bien, ante estos efectos, sobre todo en el año dos mil diecisiete, la Junta de Castilla y León no declaró oficialmente como plaga, y creemos que fue un error. Porque la declaración oficial como plaga permitiría a la Comunidad Autónoma liberar fondos para hacer un tratamiento de una manera más eficaz, poder utilizar el tratamiento aéreo que la Junta de Castilla y León... y aprovecho en decirlo –no sé si el Partido Popular lo va a decir, pero aprovecho y me anticipo– no es cierto, no es cierto que no se puedan hacer tratamientos aéreos. Real Decreto 1311/2012, de catorce de septiembre, de uso sostenible de productos sanitarios, Artículo 27: claramente se pueden aplicaciones aéreas cuando las condiciones generales y la declaración de plaga de utilidad pública se realiza. Por lo tanto, no ha habido voluntad política para hacerlo, y hay que decirlo alto y claro, porque a mí me molesta particularmente, y tengo también una respuesta parlamentaria del propio consejero, en el que no sé si quien le ha preparado la iniciativa pensaba que hacía una respuesta sin saber muy bien el interlocutor de qué iba, pero en este caso, como todos pueden obviar, pues molesta cuando realmente se obvia hasta la propia normativa básica del Estado.

También, desde luego, en nuestra iniciativa pedimos una cuestión evidente, que es que se pongan todos los medios necesarios. Y lo dejamos abierto, porque es verdad que aquí influye mucho las condiciones técnicas de cada comarca, de cada provincia, y la opinión también técnica de los responsables territoriales que se dedican a la lucha contra plagas. Por lo tanto, lo dejamos abierto para que se realicen aquellos que sean menester y que sean necesarios dependiendo en la Comunidad Autónoma... –perdón– en la comarca de la Comunidad a la que nos referimos.

Y también pedimos, desde luego, ser proactivos, e intentar poner en marcha un plan que prevea, pues en años como el que nos viene ahora, con unas condiciones climatológicas en las que seguramente por las condiciones de lluvia, y veremos a ver



qué tipo de primavera y verano tenemos, se puede disparar nuevamente la propagación de la plaga.

Y nos parece fundamental, y es el cuarto punto, la lucha biológica, en los últimos años un poco olvidada, pero que nos parece que es fundamental ponerla en marcha.

En cuanto a la iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos, pues bueno, la verdad que nos centra el Grupo Ciudadanos en una única comarca de la Comunidad Autónoma. Y yo aquí, desde luego, le digo al señor Delgado Palacios que en Burgos, no solo en Castilla y León, sino que en Burgos hay más comarcas afectadas por la procesionaria, pero que es curioso que, una vez más, nos trae de la comarca concreta en la que tiene su residencia. Como usted bien sabe, señor Delgado Palacios, la conozco muy bien, he trabajado durante siete años allí, conozco muy bien esos montes, y le puedo decir que no es la primera vez que tienen este ataque. Desde luego, hay que intentar paliarlo. Pero yo creo que su propuesta es demasiado excluyente. Abramos un poco el abanico, porque hay más comarcas de la Comunidad Autónoma. Desde luego, sabe claramente que nosotros respetamos a todas y cada una de las comarcas y los problemas, pero centrar exclusivamente en una comarca una iniciativa de estas características, que además registran hace escasos días para traerlo ahora en Comisión, pues creemos que no es excluyente, y ya digo, hay muchos más lugares. Muy bonito Caleruega, señor Delgado Palacios, y el entorno del Aranzuelo también, pero creemos que su propuesta debería haber sido un poquito más exigente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Señor Aceves, tiene que terminar.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino, señor. Son dos iniciativas, pues para fijar posición un poquito de margen). [*Murmillos*]. Y decirle que, en este caso, desde luego, nuestro grupo no tiene ningún problema, pero le pediríamos que hagamos una iniciativa común para toda la Comunidad, no solo exclusiva de una comarca, porque mal mensaje daríamos al resto de las comarcas afectadas si solo empujamos hacia una. Sin más, muchas gracias, señor vicepresidente por su margen.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias. Iba usted un poco adelantado. Bien. Para presentación de la Proposición 1963, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Paciencia que nos manda el santo Job, que decía aquel. Es curioso que el Partido Socialista diga que ahora hacemos una iniciativa de una comarca, cuando a veces es especialista en trocear, partir, vender y producir enmiendas, en fin, no digo como churros, ni mucho menos, pero esa



no es la cuestión. Efectivamente, nosotros acabamos de... hace unos meses, como usted bien sabe, de presentar una proposición no de ley muy parecida de Marugán, ¿eh?, de la provincia de Segovia, que también el ponente acaba de anunciar, y, lógicamente, porque nos preocupaba, como nos preocupa, efectivamente, todo lo que pasa en todas las comarcas de Castilla y León. Lo hacíamos y lo hacemos, porque creemos que es una cuestión específica, en este sentido, de empezar por algún lado, aunque, ya digo, también registramos la de Marugán, porque es una cuestión tan obvia, para que la Junta de Castilla y León, digamos, localice y tenga un criterio claro y razonable en el cual acometer dicho estudio y dichas soluciones, por otra parte, que es de lo que se trata, ¿no?

De todas maneras, hay que decirle, y creo que, como ha dicho el compañero, conoce muy bien la comarca de la Ribera del Duero, igual que los demás también conocemos otras muchísimas comarcas de Castilla y León, es especialmente virulenta este año esta plaga, y hay localidades, pues como decimos aquí en nuestra proposición no de ley (Gumiel de Izán, Baños de Valdearados, Quemada, Hontoria de Valdearados, Peñaranda de Duero, Arauzo de Miel, Arauzo de Torres, Zazuar, Fuentenebro, Quemada, Vadocondes, Pardilla, en fin, toda la comarca casi entera), donde, a día de hoy, a día de hoy... y de hecho hemos traído alguna foto, por si acaso alguien se piensa que este tipo de cuestiones es baladí [*el orador muestra unas imágenes*] ... donde parecen más que... más que, como pueden ver en la foto, más que pinares parecen pues árboles casi quemados o que están muertos. Es verdad que no están muertos estos árboles, pero parece o lo... cualquier entendido que lo vea puede comprender lo lamentable de esta situación.

Lo lamentable no es que pase un año, lo lamentable es que esto ya parece que la Junta de Castilla y León, efectivamente, se está acostumbrando a que este tipo de plagas, en fin, pervivan y subsistan como si tal cosa. Todos sabemos que, efectivamente, no mata los árboles que son grandes, pero sí los pequeños, y de hecho se están dando casos ya, por desgracia, de... en fin, se están aniquilando pequeñas masas forestales, pero lo que está claro es que, lógicamente, lo que hace es aniquilar el crecimiento, en fin, se quedan ahí, lógicamente, en un *stand by*, que lo que hace, pues lógicamente, que son aparte de los perjuicios económicos, que también, y más ahora que la masa forestal parece que se está regenerando el precio de la madera, etcétera, etcétera, no hablemos ya del pino piñonero, que aparte de otros problemas que también hemos aquí acometido, en fin, como los robos de piñas, etcétera, ahora están viendo muy muy afectados seriamente este tipo de plagas. Y de lo que se trata, al fin y al cabo, es que, entre todos, seamos capaces de poner freno y poner coto a esta... a esta plaga y a esta enfermedad ya medioambiental que se extiende.

Desde luego, es una plaga complicada. Hay que decir que la oruga, la procesionaria del pino, pervive incluso hasta 16 grados bajo cero, con lo cual, es muy complicado que por medios, digamos, medioambientales, a no ser que haya inviernos muy extremos, se vea afectada. También hay que decir que hay iniciativas, como las de las cajas nido, etcétera, etcétera, que todos apoyamos, pero que hay que recordar que la oruga de la procesionaria trabaja, por decirlo de alguna manera, come de noche la mayor parte, con lo cual, lógicamente, los pájaros, esas aves insectívoras, no pueden hacer su labor, digamos, porque, lógicamente, de noche ellas están durmiendo.

También hay que decir que hay muchos procedimientos, pero algunos son muy caros. Algunos son muy caros, como son esas trampas de feromonas, en fin, de



confusión sexual, como son esas inyecciones en los troncos de los árboles, que ahora también se están diciendo, ese tratamiento fitosanitario, porque, lógicamente, en grandes extensiones de pinares... pues eso se puede hacer en pequeños bosques urbanos, etcétera, pero no en grandes masas forestales. Y, desde luego, también otros procedimientos, como son el anillado, anillado de los troncos, que inciden directamente, lógicamente, cuando bajan o suben las orugas, impedirselo. También, lógicamente, bastante caro.

Donde nosotros incidíamos sobre todo en este es el de la fumigación o nebulización, pero además controlada, y a través de cañones, etcétera, etcétera, no aérea, incluso también, como ha dicho el ponente anterior, en caso de plaga se puede hacer, y, de hecho, a veces, y llegado a estos extremos sería lo conveniente. Pero en caso... por eso lo decimos en la proposición no de ley, por lo menos facilitar las soluciones alternativas a ello. Ese tipo de nebulizaciones, vuelvo a decir, localizadas, a través de cañones, son muy... son muy eficientes, y sobre todo se hacen en los meses de enero, febrero y marzo. El tema de las inyecciones, por ejemplo, pues ese va de octubre a diciembre, ¿no?, según los expertos.

Y en ese sentido hay que decir que ya no solamente afecta al pino negro o pino laricio sobre todo, sino a cualquier tipo de pino. Se está extendiendo de una forma alarmante. Yo creo que nuestra obligación, por parte de todas las Administraciones, es intentar acabar con estas plagas, que, vuelvo a decir, ya parece que se están instaurando para quedarse, y, además, para ser perennes. Con lo cual, lógicamente, el perjuicio medioambiental, económico y sobre todo medioambiental, resalto, es terrible.

Y por eso nosotros hablamos de esa fumigación controlada, en fin, de una manera... con todas las garantías sanitarias, por supuesto. Ya sabemos que hay muchos, digamos, movimientos ecologistas que dicen que este tipo de plagas se produce porque hay unas plantaciones indebidas, en lugares seguramente no adecuados. Pero la realidad es la que es. Ahí estamos hablando de bosques de muchos años, de más de 50, 60 y 70 años ya en muchas zonas, que están dando, lógicamente, aparte de una rentabilidad económica a los municipios y a los propietarios, pues, lógicamente, pertenecen ya al paisaje y pertenecen a esa fauna medioambiental y, en fin, de un precio incalculable, ¿no? En ese sentido, hay que resaltarlo, de una vez por todas.

Pero luego también hay que decir que también afecta, como bien sabemos, a los humanos, al ser humano, y a los animales domésticos. Esa urticaria de esta oruga es muy peligrosa. En el caso de las mascotas incluso a veces ha tenido que llegarse a intervenir, troceando, en fin, parte de la lengua de algún perro, en fin, porque no se puede sustituir de otra manera o arreglar. Y, sin embargo, además, se producen picazones y erupciones de casi a veces de hasta tres semanas. Es decir, es muy... no desagradable, sino también peligroso. No digamos ya en personas mayores, que tienen problemas de asma u otro tipo de enfermedades respiratorias. Porque hay que recordar que incluso cuando se quema este tipo de orugas o estas ramas de pinos afectados, estas... pelos urticantes se transmiten también por el aire.

Y por eso la propuesta de resolución. Yo creo que está todo hablado, lo que tenemos que intentar de una vez por todas es concienciar que la Junta de Castilla y León, efectivamente, ha recortado muchísimos presupuestos para acometer este tipo de actuaciones. Y que, desde luego, tenemos que ser conscientes todas las



Administraciones que hay que poner coto y freno de una vez por todas. Hay muchísimos... formas y maneras, pero lo que está claro que lo primero es la voluntad de la Junta de Castilla y León, en este caso, de los ayuntamientos, de todas los... Administraciones afectadas, para que así sea y se pueda acometer.

Por eso, ya simplemente vamos a leer la propuesta de resolución, que es preceptivo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar que, de manera excepcional, se permita proceder a la fumigación aérea, y, en caso de no ser posible, facilitar una solución alternativa para las hectáreas de pinos afectados por la oruga procesionaria en las localidades afectadas de la Ribera del Duero".

Y simplemente agradecer, y, por supuesto, vamos a apoyar la proposición del Partido Socialista. Nos parece también bastante complementaria y mucho más seguramente técnica. Pero lo importante, vuelvo a decir, es que... ponernos de todo... de acuerdo todos, en este consenso, para solucionar un grave problema, que ya no es, digamos, coyuntural, sino que ya parece que se va... se está quedando en Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, don Ignacio Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones para ambas PNL, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes a todos. Bien, lo primero que tengo que decir es que vamos a fijar posición de las dos. Creo que, si no son excluyentes, sí que por lo menos en algún aspecto, aprobando una, probablemente quedará aprobada la otra. Y es también bien sabido que en lo que respecta a este partido político, el hecho de que una de ellas sea... o se tome como ámbito toda la Comunidad Autónoma, nos da mucha más seguridad que la otra, que habla exactamente de una zona concreta, en la que nosotros ya adelantamos que no vamos a apoyar y que vamos a abstenernos simplemente. Creemos que, con la primera, con la que se presenta el Partido Socialista, ya quedaría incluido toda la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, es la que vamos a apoyar.

Dicho esto, yo creo que hay una serie de cuestiones que a nosotros sí que nos gustaría por lo menos recordar. Primero, que esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista de alguna forma también repite el escenario a otra que presentó yo creo que fue el Grupo Podemos en el año... a finales del dos mil dieciséis, también por la plaga procesionaria, y que tienen bastante similitud, probablemente porque el problema sigue repitiéndose en el tiempo y, desde luego, hasta ahora no ha tenido solución.

Hay cuestiones importantes que yo creo que en aquel momento nosotros ya planteamos a la hora de fijar nuestra posición y que creemos que es realmente importante. Primero que, como ha dicho también los dos... los dos portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, es verdad que estamos hablando de una plaga muy complicada, muy complicada de erradicar y que, probablemente, tiene unas connotaciones que son muy difíciles de atajar. Y eso creo que todos los sabemos. Lo cual no quiere decir que, por el hecho de su complicación, tengamos que bajar los brazos y abandonar probablemente esa lucha activa.



Nosotros nos vamos a inclinar también, sobre todo, con esa primera proposición del Partido Socialista porque coincidimos en lo que se pide. Primer lugar, porque se habla de, bueno, pues de declarar esa plaga procesionaria, que ya en su momento, repito que en aquella proposición no de ley que presentó el Grupo Podemos, no fue aceptada por el Partido Popular, y así estamos en estos momentos. Quiero decir, no fuimos capaces de declararla... declarar esa plaga, y seguimos año tras año volviendo a tratar el tema.

Tienen que tener ustedes en cuenta que en aquel momento yo creo que una de las cuestiones en las que planteábamos o por las que fijábamos nuestra posición, que era la de apoyar esa proposición no de ley, es porque en aquellos tiempos, en aquel momento se había... nosotros habíamos participado en una reunión, concretamente en la zona de Castrocontrigo, con técnicos de Medio Ambiente, y con el propio consejero, donde los propios resineros o los propios ciudadanos del Ayuntamiento de Castrocontrigo ya nos adelantaban que tenían muchísimos problemas con la procesionaria. Y allí se anticipaban una serie de problemas, no solamente esos destrozos medioambientales que aquí se han dicho, sino también el riesgo de que los bolsones aquellos que están colgados del árbol puedan caer y puedan... bueno, pues puedan accidentar realmente a los propios resineros o cualquier otro tipo de profesional que se dedica también al monte y a... y sobre todo a la madera.

Por lo tanto, por una parte, esa plaga procesionaria que hay que declarar, porque creo que es la primera... el primer punto para comenzar a trabajar e intentar atajar el problema; segundo, que ya se decía en aquel momento y se vuelve a repetir ahora mismo en esta proposición no de ley, prevención y control, que parece que son evidentes en una plaga tan difícilmente de erradicar, parece que es fundamental que la prevención y el control sean cuestiones a tener muy muy muy en cuenta; y la tercera o la cuarta, el cuarto punto que establece el Partido Socialista, que establece el señor Aceves, nos parece que también es fundamental, que es hablar de fomentar la lucha biológica. Porque aquí también, a parte de lo que ha dicho el señor Aceves, yo creo que hay una cuestión fundamental, y que, por lo menos, todas aquellas personas que también se dedican y que se pueden considerar técnicos en la materia, siempre han recomendado sobre el tratamiento a esta plaga o a la procesionaria una lucha biológica o con depredadores, y eliminar la tentación de utilizar una lucha más química, o... porque, por lo poco recomendable que puede ser para nuestro monte.

Por lo tanto, creemos que en este caso esa proposición no de ley, de alguna forma, recoge todo lo que la UPL en estos momentos piensa sobre esta procesionaria y, por lo tanto, la vamos a apoyar.

En el caso de la de Ciudadanos, repito, no es que estemos en contra, pero creemos que, al aprobar esta primera, tampoco tiene mucho sentido aprobar la segunda, que dice lo mismo pero solo para una zona, que ya debería de estar dentro de esa primera proposición no de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo López Prieto.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Gracias, vicepresidente. Y buenas tardes a todos y a todas. Bien, nosotros no nos vamos a extender en los daños que ocasiona la procesionaria del pino en las provincias de Castilla y León, ya lo han hecho los proponentes anteriores. Pero que sí... sí nos vamos a detener en las necesidades de atajar este problema. Y vamos a intentar recordarle al Partido Popular pues lo que repetimos básicamente hace unos meses, cuando este grupo parlamentario presentó una iniciativa con este mismo fin, que era luchar contra la plaga de procesionarias, que, como digo, es una plaga muy devastadora para los pinares de Castilla y León, y que, sin embargo, pues fue rechazada en dos ocasiones, tanto en esta Comisión como en el Pleno, por el... por el Partido Popular.

Y queremos recordar que la plaga de procesionaria pues sí que es para los pinares... la destrucción que sufren los pinares solo es superada por los incendios forestales, por lo tanto, la importancia de la magnitud. Nosotros vemos ciertas similitudes entre la proposición no de ley del Partido Socialista y la nuestra, aunque, si me permite el señor Aceves, si me permite una licencia, nosotros entendemos que estaba mucho mejor y mucho más elaborada la propuesta de resolución de este grupo parlamentario. Y es algo objetivo, no es algo que lo pueda decir yo, sino que el propio proponente ha dicho antes que ha dejado abierta la propuesta de resolución respecto a los medios, y es tan abierta pues que ni siquiera ha reflejado las observaciones que hizo el señor Aceves en el debate de nuestra proposición no de ley.

Y digo que es objetivo porque no hay más que echar un vistazo al Diario de Sesiones, que eso lo puede ver cualquiera de nosotros, para darse cuenta, por ejemplo, de una ausencia de una medida que en aquel debate el señor Aceves pues calificó como algo fundamental. Es decir, en aquella solicitud... en aquella propuesta de resolución, nosotros solicitábamos aumentar los recursos humanos y materiales, los suficientes, para garantizar el control de esta... de esta plaga. Nos referimos a que solicitábamos pues más medios para los agentes medioambientales, más medios para el resto de Administraciones públicas, como ayuntamientos y diputaciones, que pues ya sufren los problemas de... con las orugas, porque alcanzan zonas urbanas.

Independientemente de esta apreciación, entrevemos el objeto de la propuesta del Grupo Socialista, que es reducir al máximo el impacto sobre el medio, sobre los animales y sobre el ser humano, los efectos que puedan causar esta plaga. Sin embargo, echamos en falta, como digo, una referencia a una mayor dotación de recursos. En este sentido, volvemos a repetir, este grupo parlamentario cree que hay una dejadez de... en los mecanismos de control por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para la prevención de la plaga de procesionaria. Hay una ausencia total de recursos y de actuaciones. Y, por lo tanto, pues bueno, nosotros, en coherencia con nuestra iniciativa, vamos a votar a favor de la proposición no de ley del Grupo Socialista.

Sin embargo, a nosotros la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos pues no entendemos que diga lo mismo, tal y como se ha manifestado anteriormente. En este caso se solicita la fumigación aérea de una forma de... de forma excepcional, en una zona concreta, en la Ribera del Duero. Se ha hablado de ese Artículo 27 del Real Decreto 1311/2012, que traslada a nuestro país la Directiva del año dos mil nueve, para un uso sostenible de los productos sanitarios. En este caso, esa directiva prohíbe las aplicaciones aéreas, salvo en casos excepcionales.



Si leemos el Artículo 27 de este Real Decreto, esos casos excepcionales dice que es en base a razones de emergencia, y, además, dice que será en cualquier caso condición necesario que no se disponga de una alternativa técnica y económicamente viable. En base... bueno, nosotros entendemos que, del conjunto de fórmulas que existen para luchar contra la plaga de procesionaria, pues la lucha química es la que seguramente pues más inconvenientes ocasiona. Entendemos que rociar los bosques con plaguicidas pues no se limita a matar la procesionaria, tiene efectos negativos en la salud y en el medio ambiente. Pero, además, nosotros entendemos que es muchísimo más caro, no más... más económico que otros medios, como puede ser la lucha biológica.

Hay un estudio, en el año dos mil once, de la Universidad de Granada y de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, que reveló que la mejor forma de controlar la procesionaria del pino no era eliminarla mediante fumigación masiva, sino poner los medios necesarios para que los pinares sean menos susceptibles a su ataque. Y nosotros pues somos más partidarios de primar otras medidas paliativas frente a la aplicación de insecticidas desde aviones, además de por una cuestión de efectos negativos a la salud y del medio ambiente, como digo, por una cuestión mucho más económica.

El pasado año ya hubo Comunidades Autónomas, como Andalucía, Baleares, Extremadura, País Vasco, Madrid y Murcia, que se acogieron a esta excepción legal, y en total se licitaron contratos por un importe de 600.000 euros. En contraste, según publica *eldiario.es*, la Comunidad de Madrid presupuestó apenas 30.000 euros para toda su campaña de control de poblaciones de la procesionaria mediante bolsas de feromonas en el año dos mil catorce.

Por lo tanto, vuelvo a repetir que rociar los bosques con plaguicidas contra la procesionaria del pino es mucho más caro que los métodos preventivos. Y, por lo tanto, nosotros no podemos votar a favor de esta propuesta de resolución, tal y como está redactada, para luchar contra la procesionaria del pino. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor López Prieto. En turno de fijación de posiciones, de ambas PNL tratadas, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues la procesionaria del pino es considerado un defoliador más importante de los pinares de la Península Ibérica, aunque no todas las especies presentan igual susceptibilidad, siendo el *Pinus silvestris*, y especialmente el *Pinus negris... nigra*, las más propensas a su ataque.

En Castilla y León la superficie de masas de pinar suma 920.000 hectáreas, de las cuales 100.000 hectáreas están ocupadas por la especie más susceptible. Al tratarse de un defoliador invernal, la brotación de primavera no se ve afectada, porque... por lo que incluso la defoliación es total y repetida durante varios años consecutivos, no se producirá la mortandad del arbolado. No obstante, los crecimientos podrán verse mermados especialmente en repoblados jóvenes, que tardarán más



tiempo en constituirse y la masa quedará predispuesta al ataque de otros agentes que sí pueden llegar a matar al arbolado.

En condiciones climáticas favorables, el alimento es el principal factor regulador de la dinámica natural de las poblaciones de la procesionaria. Tras una defoliación importante, el arbolado tarda tiempo en recuperarse, por lo que las generaciones siguientes dispondrán de menos alimento, lo que se traducirá en un mayor... en una mayor mortandad, una menor tasa de fecundidad y una diapausa prolongada por la alimentación insuficiente. La población será entonces más propensa al ataque de los parásitos y predadores que en épocas de altas poblaciones de la procesionaria que se han multiplicado, presentando su pico poblacional desfasado respecto al de la procesionaria en este sentido. El pinar se irá recuperando y, con el paso del tiempo, las poblaciones de enemigos naturales descenderán tras un periodo de escasez de alimento, lo que posibilitará un nuevo incremento de las poblaciones de procesionaria, comenzando así un nuevo ciclo.

El proceso natural del ataque en los montes adultos donde el insecto ya está instalado puede resumirse mediante los siguientes niveles de infestación: el nivel 0, colonias muy diseminadas; nivel 1, algunas colonias en bordes de masas, claros y pies aislados (fase de asedio); nivel 2, bastantes colonias (fase de asalto); nivel 3, defoliaciones parciales en los bordes y pies aislados y bastantes colonias en el centro (fase de invasión); nivel 4, defoliaciones muy fuertes en los bordes y pies aislados y parciales en los restos de las masas (fase de conquista); nivel 5, defoliaciones muy fuertes en toda la masa (fase de saqueo). Esta degradación, que suele durar entre cinco y seis años, aunque es muy variable dependiendo de la especie, la zona y las características de la propia masa, es más corta en los repoblados artificiales, siendo todos los pies igualmente atractivos, y mucho más larga en las masas adultas y naturales.

Así pues, en la actualidad, el proceso natural de ataque en los montes se ha visto condicionado por la climatología. En los años dos mil catorce, quince y dieciséis, con los inviernos suaves, se han favorecido el aumento de estas poblaciones. En cambio, en este último año, en el invierno dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, las condiciones han sido más duras, temperaturas más bajas y heladas, y las poblaciones de la procesionaria han... han visto disminuido su número.

En el caso concreto de las localidades de Ribera de Duero, en Burgos, al igual que en años anteriores, se han visto afectadas tanto las masas de repoblación como las masas naturales, en porcentajes similares a otros años, existiendo zonas totalmente defoliadas, en nivel 5 de afección, y otras zonas con pequeños ataques, en los niveles entre el 0 y el 1.

Respecto a los métodos de control de lucha, lo aconsejable es una intervención que reduzca el nivel de la población del insecto en aquellos montes donde la procesionaria constituya una amenaza para la supervivencia de la masa o un obstáculo para la formación, donde impida el uso y disfrute del monte, donde se disminuya la producción o dificulte la extracción de productos de forma notable, y donde impida la realización de los trabajos selvícolas programados para su correcta gestión.

En la lucha contra la procesionaria del pino es fundamental conocer el estado de la población en cada momento, la climatología y los métodos de gestión disponibles, de manera que se planifique en cada momento las actuaciones más racionales



para evitar daños en las masas y que el impacto sobre el medio ambiente sea el menor posible.

Las actuaciones a realizar dependerán del tipo de masa, del uso y del nivel de infestación. Las intervenciones recomendadas son: las trampas de feromona, su uso se limita a montes reducidos y aislados; tratamientos terrestres, en el que existen varios tipos (tratamientos con cañones pulverizadores mediante productos químicos autorizados; eliminación de bolsones producidos por las orugas como refugio, bien mediante corta y quema de los mismos, eliminación mediante disparos de escopeta, o a través del tratamiento de bolsón a bolsón con productos químicos autorizados; colocar cajas nido prefabricadas para la cría de aves insectívoras que alimenten las orugas de esta especie; barreras físicas colocadas alrededor de los árboles afectados que ataquen las orugas e impiden su desarrollo; en pequeñas repoblaciones eliminación manual de puestas entre junio y septiembre; tratamientos de endoterapia, inyección de productos insecticidas que se distribuyen por el árbol y una vez que el insecto se come las hojas muere); tratamientos aéreos... y aquí sí que han hecho referencia tanto el portavoz de Podemos como el portavoz del Partido Socialista.

Se ha hablado aquí del Real Decreto 1311/2012, del catorce de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, que incorpora la Directiva 2009/128/CE, sobre el uso sostenible de plaguicidas. Prohíbe totalmente las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en el ámbito no agrario, sin excepción, y prohíbe de forma general las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en el ámbito agrario, salvo, salvo para el control de plagas declaradas de utilidad pública o por razones de emergencia. Y, en este contexto, las autorizaciones especiales se realizarán bajo estrictas condiciones plaga, producto, tipo de tratamiento, autorización MAPAMA y autorización de la Comunidad Autónoma, limitando el uso de esta herramienta para esta especie.

En cualquiera de los casos, la complejidad técnica de los tratamientos hace conveniente acudir a personal especializado para la aplicación y elección del tratamiento o combinación de tratamientos a emplear, siendo muy importante el momento en el que se emplean. Los tratamientos aéreos se emplearían, en su caso, entre septiembre y octubre, cuando las orugas de la procesionaria están en los estados L1 y L2. En la época en la que nos encontramos, principios de la primavera, los tratamientos con productos químicos no son técnicamente ni viables ni eficaces, puesto que las orugas se han desarrollado ya totalmente y se encuentran en la fase de enterramiento. Los problemas de la procesionaria en primavera del año... se originan en la primavera del año siguiente al crecimiento de la población, pero es en otoño anterior cuando deben de realizarse los tratamientos.

Teniendo en cuenta que la procesionaria del pino no es una especie invasora ni exótica, sino que en el ámbito circunmediterráneo es un factor de estación de los ecosistemas de coníferas, en los que la procesionaria y pinares llevan conviviendo miles de años y han adaptado mutuamente su bioecología, de forma que las defoliaciones son producidas en otoño y en invierno... e invierno, en primavera surge con el brote del año nuevas acículas, que compensan la pérdida de la acícula invernal. Los daños que se ocasionan al arbolado son mínimos, y solo en casos muy excepcionales, de despoblaciones continuadas todos los años sobre el mismo pino, pueden ocasionar un debilitamiento del arbolado o ataques reiterados a pies muy jóvenes, por lo que los riesgos medioambientales de persistencia para las masas son míni-



mas. Y, en consecuencia, la autoridad competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León podrá declarar la existencia de una plaga cuando produzca o pueda producir perjuicios económicos o daños de tal intensidad, extensión o naturaleza que haga necesaria la lucha obligatoria como medio más eficaz de combatirla, o que las medidas de lucha requieran ser aplicadas en zonas continuas, o cuando la plaga constituya un foco posible de dispersión.

La Junta de Castilla y León no tiene previsto declarar oficialmente la plaga de la procesionaria del pino. La Ley 43/2002, de veinte de noviembre, de Sanidad Vegetal, obliga a los particulares a mantener en buen estado fitosanitario sus masas forestales y a aplicar las medidas fitosanitarias que se establecen en el Artículo 3/2009, de Montes de Castilla y León, en su Artículo 84, que indica que la obligación de los propietarios de los montes a comunicar la existencia de plagas o enfermedades forestales y la obligatoriedad de su tratamiento por gestores de montes afectados.

En este contexto, la Junta de Castilla y León continuará actuando como ya lo viene haciendo, que... realizando un seguimiento y tratamiento para controlar la presencia de la oruga en las masas forestales de la Comunidad. Los Servicios Territoriales de Medio Ambiente realizarán prospecciones en el estado de los montes que gestiona, lo que permitirá conocer su estado actual, su evolución actual y futura, y los posibles daños y afecciones, lo que servirá de herramienta para adoptar las decisiones oportunas, en orden a aplicar medidas adecuadas. Además, la Junta de Castilla y León realiza campañas divulgativas sobre los métodos de control y ofrece asesoramiento técnico gratuito.

En este sentido, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente sigue realizando tratamientos selvícolas en las masas de montes de utilidad pública. Conseguir un buen estado sanitario de la masa con una buena gestión ordenada y participada con el apoyo y asesoramiento técnico de la Administración regional redundará en la mejora de las masas de la Comunidad. Esta es la base de coordinación que la Junta de Castilla y León mantiene desde hace años con las Administraciones locales y con los particulares en relación con las gestiones de los montes públicos y privados. También anualmente se realizan seguimientos y control de las plagas y enfermedades que afectan a la masa de la Comunidad y concretamente al problema de la procesionaria. No obstante, ante un problema más de salud pública que fitosanitario, que ha provocado que la climatología de los últimos años, propiciando un aumento de las poblaciones de la procesionaria, la Junta de Castilla y León propuso, junto con otras Comunidades Autónomas, la creación de un grupo de trabajo para la gestión de los daños provocados por la procesionaria del pino y la búsqueda de tratamientos alternativo compatibles. Actualmente se está llevando a cabo el estudio de alternativas a nivel nacional.

Y ya termino, señor vicepresidente, ¿eh?, es verdad que al final hemos tenido que unir las dos proposiciones no de ley... [murmullas] ... y sí que es verdad que, bueno, se puede, en este... en estos casos, ¿eh? -y no lo tengo que decir yo, que ahora no estoy actuando de presidente... [risas] ... en estos casos, se puede dar un margen de dos minutos o dos minutos y medio. En ese sentido, siempre solemos tener... solemos tener ese... esa manga ancha en este sentido. Pero bueno.

Bueno, para finalizar, y no alargándome más, de verdad, nosotros... el Partido Popular considera que, por todo lo que hemos puesto... por todas las explicaciones que hemos dado en esta Comisión, no procede tomar en consideración la proposi-



ción no de ley tal y como está planteada. Y proponemos una redacción alternativa, que quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir desarrollando las oportunas medidas de seguimiento y tratamiento dirigidas a controlar y reducir la presencia de la procesionaria en las masas forestales de la Comunidad y a su divulgación para conocimiento de la sociedad". Y así quedaría pues para las dos proposiciones no de ley, tanto para la 487 del Partido Socialista, como la 1963 de Ciudadanos. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Bien. Pues muchas gracias por su brevedad. *[Murmullos]*. Y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, en este caso la 487, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, vicepresidente. Bueno, pues quería comenzar por agradecer el apoyo del resto de grupos, pero sí que con alguna... con alguna aclaración. Creo que a cada uno de ellos, he ido tomando un poco nota de lo que han comentado.

Con el Grupo Parlamentario Mixto, el procurador de UPL, pues sí, realmente yo creo que el sentido de esta iniciativa, como se ha visto, es para toda la Comunidad, y, por lo tanto, comparto las apreciaciones que ha dicho. Y, bueno, pues agradecer, desde luego, sus aportaciones, que yo creo que enriquecen todavía mucho más el debate, ¿no?

Al señor Delgado Palacios, bueno, en este caso los dos defendemos dos iniciativas, pero me refiero al Grupo Ciudadanos. Pues, hombre, de verdad, señor Delgado Palacios, que me venga usted a mí a dar lecciones de decir de que el Partido Socialista trocea iniciativas y tal y cual, señor Delgado Palacios, si yo creo que es que en este sentido ustedes han hecho un máster, ¿no? Porque, realmente, me habla usted... *[murmullos]* ... sí, ha hecho un máster, y por eso lo digo, hoy es el día del master. En este sentido, desde luego yo le diría claramente si realmente conoce Marugán, porque es que yo veo en los medios de comunicación en Segovia que de vez en cuando aparece el Grupo Ciudadanos con propuestas que la mayor parte de ellas, tres meses en este caso, dos años antes, las ha hecho el Partido Socialista. Por lo tanto, de verdad, en ese sentido, no entre en ese terreno, porque, realmente, yo creo que no debe de entrar en ese sentido.

Es verdad que no ha dicho nada durante su intervención. Yo creo que deberíamos llegar a un único texto. Pero bueno, si usted mantiene el suyo, pues, desde luego, nosotros no vamos a, en este caso, a rechazarlo, porque creemos que el incluyente es el que presenta el Grupo Socialista, porque afecta a toda la Comunidad y habla globalmente y de todas las soluciones, pero respetamos, desde luego, su posición en este caso.

Al Grupo Podemos, señor López Prieto, hombre, que me venga a decir que, porque se haya debatido primero en esta Comisión informativa su iniciativa mejor, cuando resulta que esta iniciativa, la que debatimos hoy, está presentada tres meses antes que la suya, pues hombre, creo que ahí también falla un poco en su... en su análisis, ¿no? ¿Y por qué el Grupo Socialista no plantea -que podíamos haberlo planteado- el tercer punto de su iniciativa en aquel momento? Se lo dije aquel día y



hoy se lo vuelvo a referir: hace referencia a los agentes medioambientales. Los agentes medioambientales son funcionarios de la propia Junta de Castilla y León. Por lo tanto, si se está instando a la Junta de Castilla y León, es implícito que va aparejado al personal bajo su mandato, ¿no?

El tema de diputaciones y el tema ayuntamientos, evidentemente, habría que variar la redacción, porque no va a ser la Junta de Castilla y León la que dote de personal a las diputaciones y a los ayuntamientos. En tal caso, deberíamos de indicar que hubiera la relación necesaria, mediante convenio entre las Administraciones, para poderlo desarrollar. Ahí estaríamos completamente de acuerdo, pero, si no, con la redacción de su iniciativa, de verdad que sería imposible hacer, porque, legalmente, la Junta no podría dotar de personal a Administraciones y ayuntamientos, salvo en un convenio de colaboración para desarrollar, en este caso, el proyecto.

En cuanto al Grupo Popular, pues, sinceramente, le agradezco, de verdad, la explicación técnica que nos ha dado sobre la situación. Pero mire, ni nos ha respondido nada si va a haber suplemento de fondos de los recortes de estos años de entre un 50 y el 60 % en cada provincia -digo 50 y 60 porque no es exacto, no es lineal, en cada una de ellas, ¿no?-. No nos ha dicho absolutamente nada sobre este asunto.

Y, mire, le voy a poner un ejemplo para como vea realmente en la iniciativa que nos ha leído, que le han preparado. *[El orador muestra unas imágenes]*. Mire, esta es una foto del pinar de Nava del Rey, dos mil dieciséis. (Seguramente no lo podrán ver; luego se lo dejo). Esto es una masa adulta de pino piñonero. Dirán: bueno, pues como otras muchas superficies de la Comunidad. Pero para que vean lo que tiene la repercusión de esta plaga económicamente hablando -y en esta Comisión ahora mismo creo que hay aquí sentados seis alcaldes, ¿vale?-, mire, adjudicación del pino piñonero de la subasta de piñas en este municipio vallisoletano: dos mil siete, 126.960 euros, aprovechamiento de piñas; dos mil ocho, 21.750; dos mil nueve, 0; dos mil diez, 0; dos mil once, 8.670; dos mil doce, 16.166; dos mil trece, 60.747; dos mil catorce, 30.579,25; -y empiezo- dos mil quince, 0; dos mil dieciséis, 1.370. Si se dan cuenta, las cifras menores, los dos picos de plaga que usted refería en su intervención. Claro que afecta económicamente de una manera muy asombrosa en aquellos lugares en los que los aprovechamientos forestales... en la defoliación que usted decía, claro, en invierno la plaga come la acícula, la hoja del pino; la función fotosintética no se produce. Por lo tanto, ¿qué producto... o sea, qué fruto va a tener un árbol si no se hace la fotosíntesis? Evidentemente, pues, o muy pequeña o nada. Por lo tanto, hay una repercusión económica importante.

Y mire, en este pinar *[el orador muestra una imagen]* -fui a verlo porque me contaban que era algo extraordinario, y yo no he visto jamás, y les pongo gráficamente; luego les enseño las fotos- una mesa de las de *camping* de un merendero tenía de oruga procesionaria, para que se hagan una idea, metro y medio de oruga por encima de la mesa. O sea, no lo he visto jamás de los jamases. Ante este caso, yo lo que me pregunto es: ¿de verdad que el Partido Popular tiene tal autocomplacencia que encima llega a esta Comisión y nos es capaz de decir "seguir haciendo"? Pero si es que seguir haciendo esto es un desastre. Hay que variar, primero, suplementar recursos económicos para por lo menos tener lo mismo que había en el año dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, para tratar esta plaga. Y, ojo, no lo dice este grupo parlamentario solo, sino que estoy visitando todos y cada uno de los Servicios Territoriales, a ver los datos, monte a monte, relacionados con esta plaga, y lo dicen los técnicos. Y han tenido que incluso buscarse la vida, literalmente lo digo, para, hasta con otro tipo de propuestas, tener fondos para paliar los efectos de esta plaga.



Y lo decía en mi intervención, si se lo he dicho, no va a desaparecer la plaga, lo sabemos, el ecosistema de un... de en este caso de las masas forestales requieren que haya de todo, hay depredadores, hay elementos positivos. Bien, de acuerdo, eso es un ciclo biológico. Pero la Administración, y esto lo decía en la Ley de Montes, y lo dice además también nuestro Estatuto de Autonomía, es la Junta de Castilla y León la que tiene que poner los medios necesarios para paliar los daños, tanto en el aspecto económico, que antes me refería, en este municipio de Valladolid, como también los relacionados con la ciudadanía, con las personas que viven cerca de masas forestales que tienen esta plaga, que, vuelvo a repetir, si no lo han visto nunca ahora se lo enseño, hay casos en nuestra Comunidad Autónoma de personas que han tenido que ser ingresadas en centros hospitalarios por ataques de urticaria -no sé si llegarán a verlo- bastante importantes.

Por lo cual, si no va a desaparecer, si hay menos recursos, no puedo aceptar nunca que digan en una enmienda seguir haciendo lo mismo. Yo podría aceptar una enmienda, sin ningún problema, en el que nos dijeran vamos a aumentar recursos, vamos a todavía hacer más, vale, podríamos estar en esa línea. Pero seguir en la autocomplacencia y decir vamos a hacer exactamente lo mismo con estos datos, como creo que todos los presentes pueden entender, pues no sería... sería viciar el debate y sería, desde luego, no reconocer la realidad de este asunto.

Y para finalizar, desde luego -yo creo que, lo decía antes y lo digo nuevamente-, para luchar con esta plaga lo primero que hay que hacer es reconocer que se puede hacer algo más, y se puede hacer algo más, se ha hecho, se ha hecho en los años anteriores, algo más, para intentarla paliar. Es verdad que el ciclo biológico de esta plaga tiene picos de población, lo ha dicho usted, lo dije yo, relacionadas por el cambio climático que también puede afectar, pero es que nos podemos encontrar, aunque esta plaga se haya autocontrolado en los últimos años, con... en algunos aspectos, incluso con... biológicamente hablando, con los... aves insectívoras en algunos aspectos, lo que puede repercutir en el futuro con el cambio climático es que no es que sea un año seguido o dos de virulencia, sino que se conviertan en muchos más años seguidos, porque tienen más de una población al año, más de una cría, entiéndame, al año.

Por lo tanto, no vamos a aceptar la iniciativa, desde luego. Creemos que lo que hay que hacer es avanzar, y para avanzar hace falta recursos. Y, bueno, desde luego, el Grupo Socialista va a aprobar... va a apoyar las dos iniciativas, porque entendemos que la nuestra era incluyente, venía todo, pero, desde luego, si el Grupo Ciudadanos mantiene la suya, nosotros no vamos a ser, desde luego, los que votemos en contra de ninguna comarca de Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Aceves. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la PNL 1963, de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Lamentablemente, me parece que estamos aquí ante las pocas ganas de solucionar un problema tan evidente, como es la procesionaria del pino. Y aquí estamos hablando cada uno de su película, cada uno a lo suyo,



cada uno... pues hablando de sus pequeños problemas. Lo más grave, lo vuelvo a exponer aquí, es la muerte aparente, porque esto es muerte tras muerte, año tras año, de nuestros pinares. Estén donde estén, estén en la Ribera del Duero, estén en León, o estén en el sursuncorda, ¿no?, ya, si me permiten.

Desde luego, bueno, en fin, lo de la UPL, pues entendemos la postura. La Ribera del Duero me parece que, de momento, no está en León, a no ser que volvamos a reconquistar, con lo cual, pues qué se va a hacer. Es una cuestión... nosotros siempre vamos a apoyar todas las iniciativas, afecten a todas las provincias que creamos lógicas y sensatas. Lo cual respetamos. Y poco más.

En cuanto a Podemos, pues me parece muy bien que no le guste la fumigación. Nosotros estamos diciendo, y si lee otra vez la propuesta de resolución, digo, porque facilitar una solución alternativa a ella también. Es una manera de llamar la atención, porque creemos que es un hecho tan grave, tan lamentable, tan terrible, que la Junta de Castilla y León, aquí está su portavoz del Partido Popular, nos ha dejado, como siempre, totalmente convencidos de lo que estamos convencidos, a ver si este Gobierno cambia de una vez por todas porque, desde luego, para decirnos lo que nos acaba de decir, estamos ya todos más que saturados, ¿eh?

Hombre, ¿cómo puede decir que tiene un asesoramiento sobre la procesionaria? Si estamos todos asesorados, si lo sabe todo el mundo. ¿Y? ¿Cómo puede decir lo de la caja de nidos? ¿Y? ¿Usted ha preguntado alguna vez cuántas cajas de nido le dan las delegaciones territoriales de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León? ¿Ha ido alguna vez en serio a pedir las? Yo voy muchas veces a pedir las, no yo, muchísimos, como comprenderán, alcaldes y concejales de muchísimos pueblos de Castilla y León. Vaya, vaya, a ver lo que le dicen, a ver dónde están. Es que a lo mejor yo no tengo datos y resulta que tiene 1.000.000 de cajas nido ahora la Junta de Castilla y León y no nos hemos enterado. No tiene ninguna. No tienen ninguna. Y se lo resalto aquí para que me demuestre lo contrario. No tiene ninguna. Porque si tiene, algo testimonial. Y, si tiene, además te dicen que eso, que es para campañas de publicidad que llamo yo, ¿eh?, asociaciones y tal, algún colegio y poco más. Hombre, vamos a ser serios.

Si a estas alturas de la película vamos aquí a hablar de que hay páginas que asesoran de cuál es la procesionaria... la procesionaria está matando nuestros bosques [*el orador muestra una imagen*] y nuestros montes, ¿eh? Este es el bosque de Baños de Valdearados. Este bosque tiene 15 a 20 años. Y Ángel, que fue el alcalde, por cierto del Partido Popular... porque aquí el medio ambiente no entiende de colores, en medio ambiente hay muchas, ¿eh?, muchas aficiones, muchas pérdidas de tiempo, muchas... desvelos, de muchísima gente, de muchísimos municipios, para tener unos bosques dignos y decentes, ¿eh? Y aquí está, y a usted no le importa; pues sigan así, desde luego, pues asesorando y diciendo que vamos a plantar cajas nido o hacer otro tipo de prevenciones.

¿Dónde están las campañas biológicas? ¿Me lo puede explicar? ¿Cuántos hace usted...? Yo sí que he visto alguna vez, hace muchos años, poner alguna caja de estas de feromonas. ¿Cuántos años hace que no se ven? ¿Dónde las ha visto? ¿Alguien las ha visto? Yo no sé dónde están. Hace unos años se ponían, digamos, experimentalmente. ¿Dónde están? ¿Pero de qué estamos hablando aquí? ¿Dónde están los recursos de la Junta de Castilla y León para acabar de una vez por todas con estas plagas? ¿Dónde están? Datos, sí, que se está perdiendo piñas, etcétera,



etcétera, y claro que se van a perder, todas las campañas a este paso. Y no digamos ya la madera. ¿Y? ¿Y vamos a dejar pasar un año tras otro?

Hombre, yo no sé, sinceramente. Hay una solución contra la... contra la oruga, no la vamos a decir, y es lo que suele pasar casi todos los veranos, ¿verdad?, al bosque que le toca, y ese ya no tiene oruga durante una temporada. Hombre, yo creo que hay que ser serios y hay que poner, de verdad, se lo pido por favor, los medios, de una vez por todas, para ello. Porque es que es lamentable ver bosques de muchos años ya, con muchos desvelos, para que esto, para que estemos viendo como no se hace absolutamente nada. Y es lo que quiero llamar la atención, y estamos yo creo que todos de acuerdo.

Y, efectivamente, hay muchas soluciones, y hay muchas historias, que cuestan mucho dinero, que cuestan mucho dinero, y, desde luego, no vamos a entrar en la idoneidad, que para eso hay muchos estudios. Pero hombre, que me vuelva a decir también, como otra medida, que se ha hecho otro grupo de trabajo. Pues pueden hacer ustedes todos los grupos de trabajo que quieran, todos los que haga falta. ¿Y? Y que se va a hacer otro estudio. ¿Y? ¿Pero cuántos estudios hay que hacer? Si es que... si es que es evidente. Yo, sinceramente, lo único que intento, y desde Ciudadanos siempre vamos a estar por ese consenso y por ese intentar llegar a acuerdos lo máximo posible con todo el mundo, sobre todo cuando lo requiere la situación. Y hacer este tipo de cuestiones, pues es hacer poco favor a las soluciones de los problemas.

Lo importante es que en la Ribera del Duero, en Palencia, en Marugán, en Segovia, en Salamanca, en todas las provincias, en Palencia, en León, tenemos un grave problema que es la procesionaria del pino. Y ya sabemos que es un problema no solamente de Castilla y León, y también de la cuenca mediterránea, y también del norte de África, aunque no sea León, y también del Oriente Próximo. Pues claro. Pero eso no quiere decir que nuestra zona, donde vivimos, los que hemos sufrido mucho y hemos padecido para poner, ¿eh?, este tipo de bosques y de montes, por lo menos intentamos que sigan vivos y que nuestros hijos y nuestros nietos lo puedan ver algún día. Porque es que yo, sinceramente, porque mucho que digan que no se mueren los pinos, claro que se están empezando a morir, se están empezando a morir los pinos, sí, los más jóvenes, y, si no, al tiempo. Ojalá me equivoque.

Y es lo que intentamos desde Ciudadanos. Por favor se lo pido, vamos a intentar llegar a unas soluciones, que ponga la Junta de Castilla y León presupuesto a ello. No se preocupe que, si podemos, en los próximos Presupuestos vamos a estar un poco más, digamos, persuasivos. A ver si además de hacer grupos de trabajo e intentar poner cajas nido, a ver si por lo menos hay cajas nidos y grupos de trabajo que, bueno, que trabajen. Pero por lo menos presupuesto para que de una vez por todas podamos hacer algo, solucionar este problema de la procesionaria.

Yo, sinceramente, y... y luego, eso sí, de verdad, señor Aceves, no estamos aquí para cuestiones baladíes, pero vamos, le vuelvo a decir... me parece que su pueblo es Coca, y yo también creo que es un pueblo muy bonito, nadie le ha dicho lo contrario. En este pueblo... aquí el mío ni aparecía. Yo creo que las bromas, ¿eh?, yo creo que los espectáculos sobran depende para qué cosas, ¿eh? Y estamos hablando, vuelvo a decir, a usted me parece que le importa el medio ambiente, a mí bastante más, a mí bastante más, ¿eh?, aparte de las cuestiones graciosas o graciosillas, que en este caso no vienen a cuento. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):**

Bien. Pues muchas gracias. Bien, pues concluido... [murmillos]. Por favor, luego. Pues... [murmillos] ... concluido el debate...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Digo, simplemente, por aclarar, no se acepta... no aceptamos la enmienda del Partido Popular. Y, en fin...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Lo entendíamos así. Bien, pues concluido el debate, procedemos a someter a votación cada PNL de forma separada.

Votación PNL/000487

En primer lugar, la del Partido Socialista, la PNL 487. ¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve. Bien, habiéndose producido un empate, procedemos a una nueva votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un nuevo empate, ¿algún grupo parlamentario quiere que se suspenda la sesión? ¿No? Pues procedemos a última votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. No pregunto abstenciones porque ya cuadraba, ¿no? Pues nueve votos a favor. Nueve votos en contra. Habiéndose producido un nuevo empate, pues procedemos... -no, ya está sometido-. Tras las votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previsto en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Votación PNL/001963

Pasamos ahora a votar la PNL 1963, del Grupo Ciudadanos. ¿Votos a favor? Ocho... No. Seis. Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Once. ¿Abstenciones? Una. Luego queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Bueno. Cuarto punto... tercero, ¿no? Tercer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001421**EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):**

Gracias, señor vicepresidente. Punto número tres: **Proposición No de Ley 1421, presentada por los Procuradores don Carlos Eduardo Chávez Muñoz y don Ricardo López Prieto, para instar a la Junta para que introduzca en sus acciones prioritarias, y en colaboración con las diputaciones, la adecuación de rutas para ciclistas en las carreteras de conexión con los principales núcleos urbanos con sus alfores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 262, de veinte de abril de dos mil diecisiete.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación de los señores procuradores proponentes, don Carlos Eduardo Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente. Hace unos meses esta Comisión aprobó una propuesta nuestra, de mi grupo parlamentario, de Podemos, para iniciar un estudio sobre el uso de la bicicleta en Castilla y León y sobre las posibilidades a la hora de fomentarlo como movilidad cotidiana. Gracias a esa PNL que presentamos en esta Comisión y que fue aprobada, pues hace poco tiempo la Junta de Castilla y León, a través de la consejería competente, ha empezado... licitó de hecho la puesta en marcha de ese estudio y ha comenzado, pues, la ronda de contactos con los actores implicados en la materia para, efectivamente, llevar a cabo este estudio, algo que nos alegra y algo por lo que vamos a seguir viniendo a esta Comisión, para que, efectivamente, pues las recomendaciones de ese estudio se tengan en cuenta.

De hecho, esta PNL que traemos hoy aquí también está muy relacionada con aquella que se aprobó en aquel día, y tiene que ver precisamente con el fomento de las infraestructuras para el uso cotidiano de la bicicleta. Teniendo en cuenta que, por un lado, pues en dos mil quince, la Junta de Castilla y León aprobó sus actuaciones prioritarias para la red regional de carreteras hasta el año dos mil diecinueve, con la idea precisamente de emprender un plan de mejora, de mantenimiento, incluso en algunos casos pues de ampliación de la red de carreteras autonómica; y teniendo en cuenta también que el propio plan de señalización turística de nuestra Comunidad pues quiere... prevé dotar de señales específicas ciertas rutas cicloturísticas que atraviesan nuestra Comunidad. Hace poco se suscribió el convenio para el Programa Eurovelo, que permite que varias rutas cicloturistas europeas pasen por nuestra Comunidad, y que, por tanto, pues se pueda fomentar también el cicloturismo y se pueda facilitar la movilidad.

Pero creemos que hay que ir más allá. Los datos dicen que ya hoy en día la bicicleta se está convirtiendo, efectivamente, en un vehículo cotidiano de gran importancia, de gran calado. Además, la incidencia que tiene en la salud, por un lado, medioambiental, es espectacular, puesto que es un vehículo que reduce los niveles de contaminación a cero, puesto que no tiene emisiones de CO₂ más que en la fabricación como propio producto. Pero también incide de forma importante en la salud humana, en el sentido de que, obviamente, pues una persona que utiliza la bicicleta a diario pues está realizando un ejercicio que le viene bien para su salud, cardiovascular, pulmonar, etcétera.

En este sentido, además, como ya dije en su día, es un sector con una cierta pujanza a nivel nacional. Y creemos que también podría serlo a nivel de Castilla y León si la Junta comienza a impulsar de manera decidida el uso de este transporte y, de esta manera, pues fomenta también un... digamos, un cierto comercio de estos productos, que tal vez, ¿por qué no?, podría también atraer a empresas fabricantes, algunas de las cuales son españolas, y son muy importantes incluso a nivel mundial.

Por tanto, creemos que, aunque es un pequeño paso, aunque es una iniciativa... -lo digo con toda la honestidad-, es una iniciativa pequeña el pedir que la Junta se implique con diputaciones en la adecuación de los arcenes de las carreteras,



sobre todo de los alfores, para poder comunicar las zonas interurbanas con los pueblos, etcétera, creo que podría ser un paso importante precisamente, como vengo diciendo, para este uso cotidiano de la bicicleta.

Así lo vienen reclamando las asociaciones de ciclistas más importantes de toda España. Así también lo indica la Dirección General de Tráfico, en sus últimos informes; lo recomienda, puesto que aumentaría también la seguridad de los ciclistas que utilizan las vías interurbanas. Y, de este modo, pues podríamos también ayudar en Castilla y León a las muertes trágicas por accidente que se vienen produciendo de... los últimos años, especialmente de ciclistas.

La DGT cifraba 14.000 accidentes en los últimos seis años en toda España. Las cifras en Castilla y León hablan de que en dos mil diecisiete fueron más de 1.800 ciclistas muertos en nuestras carreteras, en Castilla y León, en dos mil diecisiete, y supuso un aumento de en torno a un 2 % más con respecto a dos mil dieciséis. El 45 % de esas muertes, según la DGT, se produjeron en carreteras sin arcenes; el 32,9 % se produjeron en carreteras con arcenes menores de un metro. Y, bueno pues, ello a pesar de una normativa en principio bastante estricta, unas leyes de tráfico que dicen que la distancia que tiene que mantener un coche con respecto a un ciclista es de al menos un metro y medio. Pero parece ser, a la vista de estos datos, la normativa no funciona, la normativa, en estos momentos, resulta inútil. Así incluso lo ha defendido la Federación Española de Ciclismo, que ha pedido en el Congreso de los Diputados que se habilitasen arcenes de al menos 2,5 metros en todas las carreteras y que la separación entre coche y bicicleta se estableciese de forma obligatoria en al menos 75 centímetros, y, como digo, esto es la mitad de lo que legalmente ya está establecido. Por tanto, creo que esta iniciativa podría también ayudar a la seguridad de los ciclistas, de los muchos ciclistas que tenemos en nuestra Comunidad.

En esta línea, no estamos solos en esta Comisión. El Congreso de los Diputados aprobó hace dos semanas precisamente una proposición no de ley, a propuesta del Grupo Unidos Podemos, para precisamente adecuar los carriles de todas las carreteras españolas, y fue aprobada, fue aprobada con el apoyo de todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y la abstención del Partido Popular, que entiendo que, en este caso, pues sirve como aprobación de esta propuesta. Por tanto, digo que no estamos solos.

También en este sentido, hubo también hace poco una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, en este caso fue a instancias del Partido Socialista, que pretendía rebajar la fiscalidad de las bicicletas y de los productos para que se fomentase precisamente la compra y el uso de la bicicleta como vehículo de desplazamientos cotidianos. Y hay una Mesa Nacional de la Bicicleta. Hay también un grupo interparlamentario de la bicicleta. En fin, creo que cada vez son más los actores, los colectivos, las Administraciones y, desde luego, los ciudadanos, que no solamente usamos la bicicleta, sino que además también la reclaman para poder utilizarla a diario.

Por todo ello, les pido su voto favorable. No me voy a extender más. Y espero que así sea. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Chávez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien, en principio, yo creo que ya hemos debatido en algún momento también otra similar con respecto a las bicicletas y demás. Yo quiero decir lo mismo que decíamos en aquel momento, es decir, primero, que reconocemos ese valor biosaludable en cuanto al ejercicio físico de utilizar la bicicleta. Creo que eso está fuera de lugar a duda y que, por lo tanto, en ese sentido, nosotros estamos totalmente de acuerdo en todo aquello que sea fomentar el ejercicio físico, porque eso sabemos que para la salud humana es bueno.

También estamos totalmente de acuerdo en lo que ha dicho el proponente, en el sentido de que todos somos conscientes de las noticias casi de a diario de atropellos a ciclistas y de que hay que, de alguna forma, protegerles y que hay que, de alguna forma, asegurar, asegurar que la seguridad vial de los ciclistas tiene que estar protegida. Yo entiendo que ese tiene que ser... esa tiene que ser la labor principal de las Administraciones. Y en ese sentido, y con respecto a lo que planteaba el proponente, desde luego, nosotros estamos totalmente de acuerdo.

Mire, yo, la única duda que tengo en este... en este tipo... en esta propuesta de resolución que plantea Unidos Podemos -que supongo que me lo responderá- es cuando se habla de diputaciones y Junta, y lo voy a explicar rápidamente. Yo creo que ha llegado el momento de que, de una vez por todas, establezca realmente cuáles son las competencias de cada cual. Si lo que se está planteando en esta proposición no de ley es que aquellas carreteras de titularidad provincial sean tratadas o sean, de alguna forma, adecuadas por parte de la diputación provincial, me parece correcto. Si lo que se está diciendo también en esta proposición no de ley es que aquellas de titularidad autonómica sean también tratadas por la Junta de Castilla y León, no tengo absolutamente ningún tipo de reparo, y entonces estaría de acuerdo. Ahora bien, si lo que se está planteando aquí es que, para adecuar determinadas carreteras tenemos que empezar a, de alguna forma, mezclar competencias, yo por ahí no quiero pasar. Porque digamos que ceder esas cuestiones ha sido lo que ha supuesto, por ejemplo -y permítanme, porque yo sé que ustedes, en ese sentido, son muy sensibles- ha permitido que la Junta de Castilla y León, durante muchos años, por ejemplo, por ejemplo, se haya estado ahorrando los Fondos Miner, o la parte que tenía que sufragar de los Fondos Miner, y ha permitido que no llegara determinado dinero, por ejemplo, a las cuencas mineras. Es lo que ha permitido durante los últimos años que determinadas competencias, por ejemplo, con los centros de educación, sean sufragadas por determinados ayuntamientos, cuando la competencia, bajo mi punto de vista, desde luego, es autonómica.

Por lo tanto, totalmente de acuerdo con su proposición y con la propuesta de resolución, pero sí que le pido al señor Chávez que me aclare si lo que se está planteando es que esas carreteras que pueden comunicar el alfoz con las ciudades o con los... o con las capitales de provincia, sean utilizadas o sean adecuadas, dependiendo de quién tiene la competencia, y en aquellas que son provinciales sea la diputación provincial, y en aquellas que sean autonómicas sea la Junta de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señor presidente. Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley. Lo vemos necesario. No la vemos completa, y vamos a explicar ahora por qué, pero bueno, desde luego, tal como está redactada, lógicamente, vamos a votarla a favor.

Porque, desde luego, estas actuaciones prioritarias a las que se refiere, en colaboración con las diputaciones, para rutas ciclistas que conecten los principales núcleos urbanos con sus respectivos alfoces, a través de arcones para bicicletas, dice, con señalización específica, lo vemos adecuado. Lo que también intentaríamos, y es lo que le quiero recordar al ponente, que, aparte de intentar hacer el uso cotidiano de la bicicleta, es que eso también se traslade a todo tipo de carreteras, provinciales y autonómicas de Castilla y León. Porque yo creo que el peligro existe en todos los lados, no solamente en los núcleos urbanos y sus alfoces. Es verdad que ya sabemos que por el número de usuarios y de habitantes, también se puede y se usa más.

Desde luego, también estamos totalmente de acuerdo en seguir ese Plan de señalización turística de Castilla y León, que dota de señales específicas a ciertas rutas cicloturísticas, sobre todo pues recordar el Camino de Santiago, que cada vez se está usando mucho y que hay que seguir mejorando; o ese Camino del Cid, que atraviesa toda nuestra Comunidad y hacia Valencia; o la Vía de la Plata, etcétera, etcétera; muchas de las rutas culturales y turísticas, que, efectivamente, este gran patrimonio que tenemos histórico y natural tenemos que ponerlo en valor, y, desde luego, cada vez está más demandado el uso de las bicicletas, y, desde luego, cada vez hay que favorecer que pueda seguir con ello.

Pero bien es verdad que nosotros, bueno, pues yo creo que desde el sentido común, habría que intentar, de una vez por todas, yo sé que cuesta muchísimo dinero, pero siempre favorecer, siempre que se pueda, esos carriles bici, paralelos a las carreteras, que, desde luego, siempre son mucho más seguros y, en muchos de los casos, si se hacen valoraciones de ampliación de arcones, etcétera, pues, en algunos de los casos, casi casi suelen costar parecido, ¿no?, estilo alemán. En Alemania hay este tipo de carriles, que sí que suele ser, ya te digo, paralelo a las vías públicas, a las carreteras, que, desde luego, dan mayor seguridad.

Y estamos totalmente de acuerdo en evitar esas muertes trágicas. Yo, sinceramente, creo que hay un error, ha dicho 1.800 muertes en Castilla y León el año pasado, creo que será un error... [*murmillos*] ... pues me parece... yo creo que... vamos, me parece una auténtica barbaridad que sea así, en todo caso. Creo que será un error, vuelvo a decir, porque es un dato totalmente escalofriante. De hecho, si nos fijamos en las muertes o decesos por tráfico, yo creo que son... no llegan a eso ni mucho menos. Pero bueno.

Y, desde luego, pues vuelvo a decir, que tenemos que intentar conectar ese interés deportivo, turístico y cultural, seguir apostando. Pero claro, luego, la realidad de los días es la que es, y ya sabemos que hay otras iniciativas también de señalización especial, por ejemplo, los fines de semana, etcétera, etcétera, en tramos ya que se están haciendo, digamos, pruebas piloto, que están resultando, que, como todo en esta vida, hay opiniones diversas. Aquel que va en coche se queja de que, lógicamente, le hacen reducir, etcétera, la velocidad pues para preservar más esa



seguridad de los ciclistas. Pero luego, lógicamente, todo este tipo de iniciativas nos parecen bien.

Y luego, claro, luego la realidad es la que es y, efectivamente, pues nuestras carreteras son como son, y, por ejemplo, pues ahora mismo yo voy a ir por la autovía del Duero, ¿verdad?, donde ni hay arcenes... sí, hay arcenes donde se usan con tractores, etcétera, etcétera, retenciones y tal. Y, desde luego, no es aconsejable ni ir en bicicleta, desde luego, ni casi casi ir andando, porque, en fin, tenemos las carreteras, y además principales, que tenemos. Y eso lo tenemos que seguir aumentando todos, que mucho trabajo nos queda por hacer. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Consolación Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y todos. Bueno, a estas alturas yo creo que tenemos todos claro que el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo tiene muchas ventajas, ventajas, como ya se ha dicho aquí, para la salud, para el medio ambiente; es el transporte más accesible, incluso en desplazamientos cortos pues puede llegar hasta a ahorrar tiempo.

A pesar de todo esto, España sigue estando muy por detrás en el uso de la bicicleta en relación con otros países europeos, sobre todo de Centroeuropa y de países nórdicos, lo cual no deja de ser sorprendente, por el clima que tiene. Según los datos de la Red de Ciudades para la Bicicleta... o por la Bicicleta, seguimos lejos; queda un largo recorrido para alcanzar esos niveles europeos. Y la realidad es que, aunque hay muchos usuarios de la bicicleta, la mayoría la usan todavía para pasear o hacer deporte, y son menos los que la usan para sus desplazamientos diarios o cotidianos. Según otro estudio realizado también, y en este caso es un barómetro de la Cadena Ser, se ve como entre las Comunidades que más se usa la bicicleta, que más usuarios de bicicleta hay, son las dos Castillas, Castilla y León y Castilla-La Mancha, junto con el País Vasco; y que donde los usuarios que utilizan la bicicleta para el transporte diario y cotidiano es en las grandes ciudades.

Hay diversas razones por lo que no está más generalizado este uso. Desde luego, en este país seguimos teniendo una cultura del uso del coche para todo, absolutamente para todo. El entorno sigue siendo agresivo, como ya se ha dicho aquí. Son muchos el número todavía de muertos que hay, accidentes de ciclistas. No hay posibilidades reales de combinar la bicicleta luego con los transportes públicos. En las ciudades incluso, aunque parezca una tontería, tampoco se facilita el aparcamiento de las bicicletas.

Es cierto que desde hace unos años se han hecho intentos, sobre todo desde los ayuntamientos, para facilitar este uso de la bicicleta, pero la mayoría de las veces los que se han denominado carriles bici no han cumplido con el objetivo para el que se realizaron. Los carriles bici de este país, según el estudio de la propia Dirección General de Tráfico, son pocos, son cortos y dispersos. La sensación que se tiene es



que se utilizan poco y que quitan espacio a los peatones, como lo que ha pasado en algunas ciudades, y alguna que yo conozco, que se han hecho en las propias aceras. O que quitan espacios a los coches, como ha pasado en otros sitios. Porque no se trata de crear un carril reservado para que la gente pasee los domingos, en un horario determinado, o haga de vez en cuando deporte. Hay que crear una red de vías alternativas y seguras, que permita a los ciclistas circular con seguridad. Se necesitan vías estructuradas.

Vamos a apoyar esta iniciativa de... que presenta el Grupo Podemos, aunque pensamos, y él mismo lo ha reconocido, que se queda un poco como pobre diríamos. Porque pensamos que lo que es necesario es planificar una verdadera red en toda la Comunidad, teniendo en cuenta las características de cada territorio, que además es muy variado.

Como también se ha dicho aquí, iniciativas de ese tipo ya ha habido en el Congreso de los Diputados, que además se han aprobado. Y también hemos visto como esta... la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en diciembre pasado, ha licitado ya la redacción de un documento para el proyecto estratégico Castilla y León en Bicicleta. Pues estaremos atentos a ese documento. En principio nos parece bien cómo se ha iniciado, porque se está haciendo en reuniones con colectivos, asociaciones, colegios profesionales y demás. Esperaremos, como digo, el resultado. Y también esperamos que ese documento vaya acompañado de partida presupuestaria, porque, si no, será uno de los más de los miles documentos que tiene esta Comunidad Autónoma. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora Pablos Labajo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Y yo voy a intentar ser breve. Compartiendo la perspectiva que se ha puesto de manifiesto en esta Comisión sobre el tema de la siniestrabilidad y los peligros a los que se enfrentan los ciclistas, nosotros entendemos que es diferente hacer un documento, como han puesto de manifiesto aquí tanto el Partido Socialista como Podemos, que es lo que está haciendo la consejería, estudiar o estructurar esa red para cicloturismo, para ciclistas, en Castilla y León; y otra cosa diferente es lo que hoy se pide en esta proposición no de ley, porque lo que se pide es que se incluyan esas medidas, o esos carriles, dentro de las actuaciones prioritarias de la Junta de Castilla y León. Son dos cosas diferentes. Una cosa es realizar un estudio, y otro, antes de haber realizado ese estudio, incluir ya, dentro del bloque de actuaciones prioritarias, los carriles bicis en todas las carreteras que conectan los núcleos de población mayores con sus alfoces, que es lo que entendemos que se pide hoy en esta proposición no de ley.

Entonces, partiendo de que entendemos que es importante, vamos a decir que vamos a votar que no, porque no es incluíble, o entendemos que no es incluíble dentro de ese bloque de actuaciones prioritarias. Y le voy a dar tres razones, o tres argumentos, que imagino que no le convengan, pero que nosotros entendemos que son los razonables.



Primero, usted habla aquí de colaborar con las diputaciones. Hay un problema competencial. En esta Comisión salen permanentemente las competencias de uno, las competencias de la Junta, las competencias de la diputación, que unos hacen las competencias de otros, que otros no hacen las competencias de unos. Si algo tienen claro las Administraciones, en el nivel de competencias, es que cada uno tiene competencias en exclusiva sobre las vías de su propia titularidad. Eso le puedo garantizar que lo tienen claro todas las Administraciones. Cada uno actúa sobre su red viaria, porque son redes viarias muy extensas ya de por sí. Por ponerle un ejemplo, en la provincia de Zamora, la diputación provincial tiene 1.500 kilómetros de carretera, más de 1.500 kilómetros, y la Junta de Castilla y León otro tanto. Luego cada uno sabe que tiene que actuar en sus vías de comunicación, o cada uno va a actuar en sus propias carreteras. Luego no es posible o no vamos a apoyar la colaboración entre diputación y Junta, también por lo que decía el portavoz de UPL, por no mezclar competencias.

En segundo lugar, cuando se hacen carreteras nuevas, en muchas de ellas ya se contemplan esos arcones más anchos para carriles bicicleta, o vías de servicio para usarlas como carriles bicis, o carriles bicis propiamente dichos junto con las aceras. Cuando se hacen proyectos nuevos eso ya se está contemplando. Lo que usted está planteando hoy aquí es que los arcones se amplíen para adaptarlos a carriles bici, y de su intervención dice: en el Congreso se ha propuesto, incluso la asociación de ciclistas, que se amplíen hasta dos metros y medio. Dos metros y medio es lo que mide un carril de un coche. Si ampliamos dos metros y medio por cada lado de carretera, estamos desdoblado una carretera. Y eso no es una inversión pequeña, eso es una gran inversión. No solo en la propia estructura de la carretera, sino en todas las expropiaciones y todos los servicios afectados que conlleva eso.

Y en tercer lugar, estamos hablando de actuaciones prioritarias. Yo, en esta Comisión, he oído propuestas de todos los partidos políticos para hacer autovías, para hacer desdoblamientos de calzadas, para hacer carreteras nuevas, para adaptar caminos a carreteras, para reforzar carreteras, para hacer puentes, para hacer carriles bici. Los recursos no son infinitos. Es muy fácil proponer y muy difícil gestionar. Y los recursos son los que son. Y dentro de esas actuaciones prioritarias lo que se está incluyendo es sobre todo o una mayor parte de obras de conservación del patrimonio viario de esta Comunidad, que tiene más de 15.000 kilómetros de carreteras. Eso es lo que se está contemplando dentro del bloque de actuaciones prioritarias.

Por eso, ¿nosotros apoyamos todas las medidas de seguridad para los ciclistas?, sí.; ¿todas las preocupaciones posibles? sí; ¿ese plan director que se está haciendo, a raíz de la PNL que ustedes propusieron aquí? también. Lo que no podemos apoyar es que estos carriles bicis se incluyan dentro de las actuaciones prioritarias de la Junta de Castilla y León en materia de carreteras. Por eso no vamos a apoyar su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Carlos Eduardo Chávez Muñoz.



EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente. Quiero dar las gracias, en primer lugar, a todos los grupos que van a apoyar nuestra proposición. Creo que se escenifica que cada vez más hay una mayoría pujante, que se va abriendo paso, que tiene claro que la cuestión de la bicicleta no solo es una cuestión de recreo, de esparcimiento, o incluso de seguridad, sino que tiene que convertirse en parte de los planes estratégicos de transporte, porque es central, porque además es transversal a la cuestión energética, a la cuestión del cambio climático, a la cuestión económica, a la cuestión de la salud humana. Y hay otra parte que igual no lo tiene todavía claro del todo.

Con respecto a UPL y sus dudas sobre las competencias, creo que estaba claro en la proposición, por eso hablamos de colaboración, porque, precisamente, cada Administración tiene su competencia, cada Administración tiene su red de carreteras, y creemos que es bueno que no se inmiscuya una competencia... una Administración en la competencia de la otra. Por tanto, hablamos de colaboración con las diputaciones. Porque, además, es algo que día a día reclaman las diputaciones y... esta colaboración quiero decir.

Y aquí contesto también al Partido Popular, son las diputaciones las que en casi todos sus Plenos, de una u otra manera, le están pidiendo a la Junta de Castilla y León que les ayude, que les apoye, que les financie, que de alguna forma les facilite poder hacerse cargo de unas infraestructuras para las cuales muchas veces las diputaciones tienen problemas a la hora de poder... de poder manejarlas y a la hora de poder tenerlas en un adecuado orden. Por tanto, hablamos de colaboración en ese sentido. Y esos convenios se establecen constantemente. O sea, no es algo raro, no es algo extraordinario que la Junta haga convenios con las diputaciones para reforzar las infraestructuras o para construir lo que sea.

Además, en este sentido, bueno, pues quiero decir que el 90 %, yo creo, el 90 % de las cuestiones que se trata en esta Comisión, muchas veces tienen que ver con el hecho de que la Junta de Castilla y León no asume sus competencias, no asume competencias determinadas, y deja de hacer cosas, o deja de cumplir la ley. Y, por tanto, aquí lo que estamos diciendo es que asuma su competencia y que se ponga manos a la obra. Y si lo hace en colaboración de otras Administraciones, pues creo que mejor que mejor.

En cuanto a lo que decía el procurador de Ciudadanos, bueno, nos parece, sí, que, efectivamente, esto debería extrapolarse. Lo he dicho en mi intervención, creo que nuestra propuesta es un primer paso. Igual hemos pecado de prudentes, igual hemos pecado de ser en exceso realistas. Creemos que la bicicleta principalmente, según los estudios que hay -ahora citaré uno de ellos- se utiliza principalmente, a día de hoy, en el entorno de los alfores de las capitales de provincia. Pero, desde luego, el camino, o el horizonte, tiene que ser ampliarlo al resto de carreteras, ¿no? Creo que ese es el reto que tiene que establecer el Gobierno de nuestra Comunidad.

En cuanto al dato, efectivamente, no son 1.800 fallecimientos en Castilla y León, sino atropellos, atropellos. Quiero dejarlo claro, que ahí se me ha ido. Porque hablaba de los muertos de la Dirección General de Tráfico en seis años, y luego los... y luego los atropellos en Castilla y León.

Y en cuanto al Partido Socialista, pues hay que tener en cuenta un detalle fundamental, y es que... y lo dice así un estudio de la Universidad de Valladolid que



hizo sobre la movilidad en Valladolid y el uso de carriles bici, etcétera, ¿no?, y en una encuesta que había realizado a los vecinos de esta ciudad, pues decía que la mayor parte de las personas... la mayor parte de las personas decían que no utilizaban la bicicleta, o que no tenían planteado utilizar la bicicleta, sobre todo el primer motivo que daban era, porque no se sentían seguros en la ciudad, y porque tampoco sentían que hubiese una infraestructura adecuada que, precisamente, les diese esa seguridad para poder ir de su casa al trabajo en bici. Y, al parecer, si fuese de otra forma, pues la mayor parte de las personas, o buena parte de esas personas, sí estaría dispuesta a utilizar la bicicleta. Por tanto, creo que la cuestión de las infraestructuras es fundamental.

El estudio que está haciendo ahora mismo la Junta de Castilla y León, gracias a nuestra proposición no de ley aprobada en esta Comisión, ese estudio está enfocado hacia el uso y la promoción de la bicicleta. Pero, evidentemente, no tiene nada que ver con las infraestructuras. Y las infraestructuras, desde los próximos Presupuestos de dos mil diecinueve, podemos empezar ya, podemos empezar ya a ampliarlas, y podemos empezar ya a trabajar en esas nuevas infraestructuras. Y yo creo que tiene que ser algo prioritario, precisamente porque tanto... lo he dicho ya varias veces, tanto los datos medioambientales, si ustedes siguen mis intervenciones sobre calidad del aire en esta Comisión y en el Pleno, ya les he hablado muchas veces de que las muertes por mala calidad del aire en España multiplican casi por 25 las muertes de accidentes de tráfico en España. Es decir, hay más de 25.000 personas que mueren al año, según datos de la propia Organización Mundial de la Salud y de la Agencia Europea de Medio Ambiente, mientras que accidentes de tráfico no llegan a 1.200. Por tanto, creo que tiene que ser, efectivamente, prioritario, porque es un modelo que ya se vuelve insostenible. También para nuestros cultivos, para nuestras plantas, para nuestra agricultura en Castilla y León, que es importantísimo.

Por eso creo que, una cosa, iniciar un estudio sobre el posible uso... sobre los usos que ya se producen de la bicicleta en Castilla y León y sobre estrategias de fomento, y, por otro lado, fomentar unas infraestructuras que animen a la ciudadanía a coger la bicicleta, creo que son cosas complementarias, creo que no son excluyentes. Por tanto, me apena ver cómo en este momento se rompe en dos esa unidad que había habido en la anterior PNL que habíamos presentado, ¿no?, en cuanto a los dos modelos de movilidad que se ponen... las diferencias se ponen sobre la mesa en este momento, ¿no?, el modelo del Partido Popular, que no tiene claro todavía la apuesta por la bicicleta y por un transporte sostenible, y el modelo de... bueno, al menos el 50 % de esta Cámara, que parece que sí que está empujando ya por ese camino.

Por tanto, solamente les doy ya las gracias a los que van a apoyar esta iniciativa. Y espero que, de aquí a su discusión en el Pleno, si es que llega esa discusión en esta legislatura, pues espero que se lo piensen más y mejor sus señorías del Partido Popular. Gracias.

Votación PNL/001421

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos... El resultado de



la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter de nuevo a votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Y votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo la votación a la proposición no de ley debatida, advirtiéndole a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Y votos en contra? Nueve. El resultado es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].